Sábado 28 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 443

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre........ " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Fernando Pozzo
ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA
Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

SABADO 28—Santos Irineo, obispo, y Plutarco, mártires.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 500 pesos mjo. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.................. 6 p. % al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.................. 5 p. » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.................. 2 p. » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjo. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

MAUA Y C.

101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.................. 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.................. 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6p % al año
A plazo fijo de 30 dias.................. 6½ »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » .... 8 »
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.................. 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso.................. 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.................. 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 18 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—intereses convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona.................. 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1873.

A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs 1.500.000
Capital suscrito.... lbs 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » » Ambrosio P. Lezica
» » » Carlos P. Lumb
» » » A. U. Makinlay.
» » » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.................. 4 p. %
» » » con 15 dias de aviso.. 8 p. %
A plazo fijo de sesenta dias.................. 7 p. %
» » » de noventa dias.................. 8 p. %

SE COBRA.

En cuenta corriente.................. 15 p. %

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | D. Jorje Perey.
Generales. | D. Augusto Astengo.

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierto desde el 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA

Compañia de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de ellas dependen París 31, calle Clery, botica Deslauriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David. Pm.

1443

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

1443 pm

LEOPOLDO DEL CAMPO abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NIÑAS

Llamo la atencion á mis favorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 4000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 4000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p % menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tranway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estevan D. Risso,
» Javier Arrufó.
» José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D. Julio Laurent.

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Noviembre 4. 8. ª páj. Punto.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 1 de la tarde.

El Enrique A. Jonas. Homeópata.

Diciembre 30. Punte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonegue y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190.

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9, 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27, y 29.

Regresa el 2; 4, 6, 8, 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26, 28, y 30.

Para el nuevo de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15, 19, 23, 27 y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1.º

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez, calle de Rivadavia No. 190. En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lecharque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. Mariana. En el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

JARABE depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 38. M. David

N. 2827 Pm.

ASERRADERO A VAPOR y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan Maria Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del Instituto Mercantil Argentino á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos mjc mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaria del Instituto, Perú 207—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del Instituto Mercantil Argentino, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.º del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el Instituto Mercantil Argentino tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del Instituto Mercantil Argentino no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoria de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del Instituto resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos.................. $ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos.................. » 400 » »
Esternos.................. » 250 y 200 »
Niños pequeños.................. » 100 »

pagaderos en la Secretaria del Instituto el dia último de cada mes.

En la Secretaria del Instituto se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres. Nº 2483—perm.

EL MIERCOLES 25 DE JUNIO

REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1921 3-30p v3jl.

Francisco Querel

Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que después de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.

12- 10p. v23.

José C. Soto,

procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 152.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet — COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Otard Dupuy ¡Han descubierto!

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

¡Es delicioso! QUIEN NO LO CONOCE

La maravilla DEL SIGLO XIX

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY — A. Barran y Briet

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA VOZ BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.

1443.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganee, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolívar 71, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Fracisco F. Legot al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. Maria M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milésimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuesta de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO y NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, Lino Serigné.

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial «Italiana» en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, so á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial y REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando vé el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERÚ—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato, que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.

Permt.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Junio 28 de 1873.

El General Mitre.

Su carta y la tradicion historica de nuestro pais.

Hasta ahora y siempre que hemos empezado dia á dia la tarea que nuestro deber nos impone, siempre que con nuestro humilde criterio ó espansivo amor á nuestro pais nos hemos visto obligados á juzgar de las cosas y de los hombres, hemos tenido en vista ser justos, ser leales y mas que todo francos y generosos á la vez.

Jamas hemos mostrado orgullo, ni vanidad, ni suficiencia, y lo hemos hecho así, por que creemos que ese era nuestro deber y por que ante los grandes intereses de la patria argentina, nosotros, que siempre nos hemos consagrado espontáneamente á su engrandecimiento y progreso no seremos nunca una rémora, ni un estorbo.

Hemos tomado parte en los sucesos de su vida y en estos ultimos años de su historia, por que no nos hemos considerado con el derecho de sacar nuestro cuerpo del tablero sangriento y azaroso de su existencia.

Nosotros, no somos de los que como el ínclito orador del último domingo Livingston, en la manifestacion al General Mitre, burla y escarnece al Dr. Alsina, al Dr. Avellaneda al Dr. Quintana, á título de nombre de chispa, de suficiencia, de inteligente y patriota, describiéndonos á nosotros, á las masas de nuestro pueblo argentino lo que él entiende por ardor patriótico, por fuego sagrado del amor patrio; y como es que operan en el Norte, entre nuestros poderosos hermanos, y de ese afortunado pedazo de nuestra América, olvidándose ante su misma personalidad en ese momento de sus huidas cobardes, sus olvidos bochornosos y mas aun, su indiferencia de ayer y su mal ejemplo.

No queremos hacer simplemente comparaciones odiosas, ni negar á nadie sea quien sea el que nable, el derecho de emitir su juicio y de estudiar nuestras desgracias, ayudarnos en cualquiera de las circunstancias de nuestra existencia.

Pero, los hijos de este pais que despues de haber presenciado por años y años los desasociegos de la madre patria, cuando han mirado con la indiferencia de un estraño sus mas terribles acontecimientos. ¿Como no diseñarlos cuando uno, nos, ante nosotros mismos con el paralelo bochornoso que nos ofrecen estas gentes y estos convertidos del dia antes?

¿Como no fijarnos decimos, en estos pollos viejos que despues de ser gallos hace mucho tiempo, nos vienen á dar lecciones de moral, de patriotismo y de espontaneidad?

No es ridiculo que hombres como estos se nos ofrescan como tribuno, y como apóstoles? Indudablemente la espresion de esas fisonomias advenedisas nos causan risa y desprecio, nos hacen los efectos tumultuosos del ridiculo y los vemos para mayor escarnio recojer con entusiasmo el fruto de su propia cosecha, de su única produccion—La bulla, el alboroto y la farsa de los hombres del pueblo.

Pero dejaremos á un lado esos tipos y volveremos sobre el primer propósito, el único objeto que nos guia en estos momentos. Eso es hacer un paralelo justo y apropiado de las ideas y de las tendencias con que el general Mitre al ofrecer su aceptacion á sus partidarios, supone como suyas y trae al terreno de la época como las tendencias y tradiciones á que obedece y obedecerá en el trabajo y dedicacion de su vida, una vez efectuada su eleccion en la próxima proclamacion del futuro presidente.

Dejaremos tambien sin contestar los ampulosos discursos de los oradores del teatro de Variedades y sus sátiras crueles pero é irritantes, seguiremos nuestro pensamiento y haremos á grandes rasgos el paralelo que queremos espoquer ante el pueblo y ante los fanáticos ó fanatizados por el brillo del fausto y los grandes negocios.

El General Mitre, en su carta y la tradiccion histórica de nuestro pais, q' nos marca como punto de arranque, objeto y direccion de sus tendencias, falsea la historia y embrolla la índole y naturaleza de sus hombres. Pero, hoy queremos al entrar en esta via desviarnos de nuestra regla; y absteniéndonos de buscar libremente en el ancho campo de la histo[illegible] sugetarnos á la simple espresion de nuest[illegible]to, buscar en la luminosa mirada de uno de nuestros mas jóvenes y aventajados escritores, ese criterio que no queremos librar á los esfuerzos de nuestra razon y de nuestra conciencia.

Ahora pues, no somos nosotros los que vamos á inventar ó á dar vida á los argumentos con que vamos á mostrar la apostasia del señor general, su contradictorio propósito y lo monstruoso y absurdo de su sita é indicacion histórica.

El arma con que vamos á combatir sus indicaciones y la emision de sus propósitos para el porvenir, no puede ser mas noble, mas leal, ni mas caballeresca.

Esa arma es la palabra independiente y concienzuda del jóven literato y fecundo escritor argentino D. José Manuel Estrada.

Pocos hay q' no conozcan este jóven de brillante pluma, de altivo carácter como noble y elevado filósofo argentino.

En él no hay ninguna de esas malas pasiones, ni de los odios que se cosechan las mas veces en la ardiente lucha de las democracias, su época y su pluma esta escenta de esos malos tiempos por que ha pasado la generacion que le antecedió en su camino.

Vamos pues ha empezar nuestro trabajo y á dar cima á nuestro propósito.

En su carta aceptacion el general Mitre, dice clara y esplisitamente que él no será otra cosa en el poder y al frente del pais como su presidente que el continuador de Moreno, de Rivadavia y de Lavalle.

Dice tambien q'él y sus partidarios los han rehabilitado, desconociendo en esos héroes de la historia argentina el foco de luz que su adnegacion y sacrificios nos muestra como de hombres de idea, santos propósitos y amor á la patria.

Pero, el señor general, se olvida de su heroe favorito el General Belgrano, menosprecia la memoria militar del mas grande guerrero de nuestra epopeya del ínclito san Martin, y se olvida de Bolivar y de Dorrego.

Pero, el señor general se olvida tambien que al hacer la trasa de sus tendencias para el porvenir, embrolla la historia politica, desconoce el carácter de nuestros heróes y dá á unos lo que es de los otros, oscureciendo con tinieblas impenetrables la filosofia y el criterio histórico de nuestro pueblo.

El general se olvida en fin, que habla como candidato, que se le ofrece hacerlo presidente de la República, pero de una republica federal, de lo q' no soñaron ni quisieron jamas Rivadavia y Lavalle.

Se olvida el señor general que la república federal que desea gobernal tiene su rais y espíritu constitucional en Dorrego, y que la tendencia toda de la nacion sigue esa huella, y acata esos principios y tendencias.

Negarnos la verdad de estas afirmaciones es imposible; y nadie dejará de conocer á la simple vista la verdad que encierran nuestras palabras.

Ademas, el conocido literato argentino que nos habla providencialmente sobre este tema, no es sospechoso; y su palabra dará á nuestras aspiraciones, el colorido que nos es imposible y que no esta á la altura de nuestros deseos.

Lea el pueblo las líneas que tomamos de las hojas del hermoso libro del señor Estrada titulado *La Política Liberal bajo la tirania de Rosas*.

Helas aquí;

¿Hay en los antecedentes de la República Argentina tradiciones propias para impulsar al pueblo en la elaboracion revolucionaria que afronta: para dar tono á su carácter y templar su espíritu en la adversidad?

Jamás os hablaré con tanta complacencia como esta noche en q' puedo volver sin escrúpulo la espalda hácia la sombra para dirijiros á contemplar todo lo que es hermoso y fulgurante en nuestra historia.

Si la revolucion nacional hubiera tenido, cuando estalló, un recuerdo doctrinario y hubiera obedecido al prestijio de un caudillo, teniendo como tenia por teatro y por ajente una sociedad embrionaria, desvinculada de todo comercio de ideas con el mundo y la civilizacion, habria sido la obra de un partido, gloriosa sin duda, pero con aquella gloria que esponen los pueblos á la tirania de los que pueden revindicarla. A no ser por una rara magnanimidad, las facciones ofuscan y esclavizan á las muchedumbres que arrastran. Mas la revolucion nacional es grande, precisamente porque parece pequeña. Y habreis juzgado muy mal mi pensamiento, si al oirme en diversas ocasiones que emerjió sin una profesion de fé catgórica, hubierais creido que intententaba rebajar su talla, cuando al reves entendia exaltarla, comun, evidente y nativamente democrático, por lo mismo que era obra de todos, ciega y no complicada con ninguna teoria preconcebida.

Los pensadores que minaban la Economia colonial desde fines del siglo pasado, los politicos que repelian la situacion de un dominador por otro en 1806 y 1807, los patriotas que desde 1810 y fraguaban el arma que debia tronzar la cadena los que el 22 de Mayo revindicaban el derecho accidental de gobierno propio de la Colonia y se arrepentian el 24 de sus condescendencias en el viejo réjimen,—no hicieron en la eternamente memorable mañana del 25, al incorporarse á la avalancha popular que arrasaba el trono vireil, otra cosa sino reconocer de buena ó de mala gana, el sumo imperio del elemento que hizo esplosion en el plebiscito del 16 de Agosto de 1806; que en 1807, segun la espresion ya célebre de uno de los conquistadores vencidos, convirtió «cada casa de Buenos Aires en una fortaleza, cada hombre en un soldado, cada soldado en un héroe;» el que consagró al sacrificio los arrojados mártires de Perdriel: el que depuse y exaltó gobiernos truncando la soberbia de los reyes: el que, por fin, en aquel momento solemne cojió el arma, la templó en el hogar de sus entusiasmos supremos, y de un golpe derribó al tirano, cortó de un tajo la coyunda, y se arrojó valientemente en todas las aventuras de la democracia, en todas las temeridades de la libertad!....

No es esto todo, Sres.,—y lo digo para que resuene en los oidos de los que vituperan las masas argentinas—mientras á vuelta de espantosos desastres, se elaboraba la transformacion de esta sociedad en un nuevo ser politico,—era necesario propagar la revolucion, radicarla de hecho como estaba radicada de derecho en la conciencia pública, dominar reacciones, sacrificar en los ritos de la bandera nacional y entonar el himno patrio sobre las ruinas de las huestes destrozadas, con acento de victoria en Tucuman, con ira en las fronteras de Salta, con inalterable fortaleza en Vilcapujio y la noche tristísima de Cancha Rayada; era necesario difundir el credo y estimular corajes desde el Plata hasta el Rimac, vencer bajo el círculo del Ecuador y dejar una huella de sangre y de heroismo donde quiera que un pueblo reclamara nuestro brazo fraternal........Y todo fué hecho........

Me ufano de mi nombre y de mi sangre, y preconizo estas glorias porque ellas son para el pueblo arjentino una ley y una vocacion: una ley de honor y una vocacion de sacrificio y libertad.

Unjido por la muerte que le sorprende en el lleno de su esplendor, un hombre legó á la posteridad la memoria pura de su accion rápida y fértil, de su alma incontaminada de todo desfallecimiento, exenta de las manchas de la anarquia y de las intemperancias de la ambicion. Espíritu escogido y corazon fogoso, abarcó temprano el sentido de la revolucion, amó con frenesí y obró con denuedo. De todos los espectáculos del mundo moderno y de todos los hechos que brotaban ante sus ojos al calor de la irritacion popular, recojió la lumbre que en su cabeza jenial se convirtió en antorcha y en rayo. Formulando la mente oculta en el trastorno social y el destino del pueblo naciente iluminaba las sendas de las muchedumbres libres, y con estro profético y la audacia de un apóstol fulminaba sobre los tiranos y sobre el pasado la inexorable sentencia. Como la mayoría de las grandes personalidades históricas, parecia absorto en una sola contemplacion, y refundia su corage, su actividad, sus pasiones en un amor y un ideal: el pueblo, la soberanía democrática. Indómito, orgulloso, orijinal,—ninguna condescendencia le hizo paliar su pensamiento, ni tocar su rumbo, ni moderar las formas crudas y viriles de su palabra ardiente.

Durante su juventud, un dia en que la fiebre le oprimia y le martirizaba con visiones estravagantes bastóle un momento de lucidez en medio de la obsesion de lo absurdo para recobrarse, y tan imperiosa era su alma que un acto, insensato en otro, de voluntad, despejó su atmósfera fantástica y equilibró su organismo conmovido. Tanta energia era signo de su vocacion de revolucionario y de iniciador. Fija el dogma, le propaga, enciende las almas en el fuego que desborda de la suya.... sublimando el credo democrático eximiendo pronto de la vulgaridad á su primer apóstol y resgua dar su nombre bajo el ala de la gloria. Muere jóven, puro y léjos....en la soledad del mar que traga sus cenizas para que nos quedara solo el recuerdo de su paso súbito como el de una ráfaga vivificante, y su doctrina inoculada en todos los espíritus, encarnada en una sociedad. Ese hombre se llama Mariano Moreno.........................

El sentimiento de la fraternidad continental fué estraordinariamente fecundo en aquella época, y le representan en nuestra historia dos personajes, diversos por su índole, pero igualmente admirables por su patriotismo y por su fé incontrastable.

Era el primero un hombre manso y austero sano y pensador, desinteresado y superior á todas las tentaciones del poder y de la gloria. No sobresalia del pueblo sino por el cultivo de su espíritu, por la fisonomia moral que le imprimian sus ideas y por la lealtad con que, desde las mas remotas manifestaciones de inquietud social, se puso en la primera línea de los reformadores, chocando intereses bastardos, esclareciendo los derechos comunes é ilustrando, por medio de luminosas controversias, los poblemas económicos y los principios salvadores. Prestijiado por su patriótico concurso en las gueras de 1806 y 1807, el pueblo le arma en el dia de la revolucion, y encabezando soldados valerosos y voluntarios, es el primero que enarbole la bandera nacional y la consagra con victorias decisivas. Modesto en el triunfo, como era paciente y fuerte en la adversidad,—aquel noble varon, el primer representante del pueblo bajo su faz guerrera, esquiva el poderio, rehuye los laureles, entrega sin resentimiento su puesto á los que ganan el prestijio que él pierde,—y termina en la desgracia y bajo la pesadumbre de la injusticia una vida ilustre por sus virtudes cívicas y su abnegacion. Era Manuel Belgrano.

El otro San Martin. Predilecto de la gloria, nació para la guerra.—Tenia el númen que improvisa la victoria, la prudencia que la prepara sabiamente. El pueblo hizo de Belgrano un héroe. San Martin hizo del pueblo armado un Ejército.—Amenazada la última almena de la libertad sud-americana; le arrebata una inspiracion, capaz de arredrar á quien no tuviera sus nérvios de acero y su alma de espartano. Pero ¿qué son las montañas erguidas sobre la cáscara del globo para estorbar la redencion de pueblos que tienen Anibales en la guerra y Cincinatos en la paz? San Martin salvó la revolucion y la condujo triunfante por tres naciones cuya libertad aseguró, huyendo del teatro político sin escucha los llamientos de su ambicion, gozoso de haber completado la obra mas hermosa que se haya acometido en el Nuevo Mundo con el hierro y con la sangre.

Belgrano y San Martin, son las dos grandiosas personificaciones del sentimiento americano y de la edad homérica de la patria. Esplican una faz entera de la resolucion, porque tuvieron todos sus instintos y solo sus pasiones, todos sus propósitos y solo sus ideas, inaccesibles como fueron á cuanto diferia del programa emanicipador de 1810, semejante á aquellos seres rememorados en los libros santos, que vienen á este mundo en sus dias de crisis para salvar á los hijos de los hombres, y cuyo oido se cierra para todo lo que no les habla de la ley peculiar que les imponen Dios ó los pueblos inspirados por Dios.

Me reprochariais que olvidara á Rivadavia, porque á su respecto la posteridad, no solo ha sido mas justa que sus contemporáneos, sino que aún se ha escedido en la admiracion, rayando en la idolatria. La admiracion es lejítima, sin duda, y la idolatria esplicable. Era Rivadavia un pensador lójico y ensimismado, al mismo tiempo que un patriota austero y jeneroso Teorizador como Sieyes, imperativo como Moreno, era de intelijencia mas dócil que el primero y de carácter mas suave que el segundo merced á la esperiencia de una vida política mas larga y mas azarosa. Fué monarquista hasta 1820, porque era un representante franco de las arrogancias urbanas y aristocráticas.—1820 le redime. Sométese á los hechos y reconoce el triunfo de la soberania popular. Al acometer la empresa de regularizarla, yerra esterizándola bajo el imperio de un centralismo absorvente.

¡Cuánta grandeza, empero, no revela al lado de las debilidades si contemplamos su accion civilizadora, inspirada por esta idea: que los pueblos no son libres sino en la medida de su fuerza moral, es decir, en la medida de su instruccion! ¡Cuánta grandeza en su esfuerzo por acrecentar la riqueza del pais, y con ella la independencia de los hombres y su aptitud para la civilizacion que procuraba fomentar en las Escuelas, en los Parlamentos, en la prensa y en las bellas artes. No le es dado, sin embargo, á criatura alguna transformar su espíritu, y Rivadavia, despues de la abjuracion de 1820, pasó de una teoria á otra teoria porque era un filósofo, y de una intransijencia á otra intransijencia porque era formado del barro y de la luz con que son amasados los grandes caudillos y los grandes propagandistas.—Su unitarismo exijente, sus abstracciones constitucionales le perdieron y perdieron á su partido. Habia dos cosas de que Rivadavia jamás dudaba: de sí mismo y de la eficacia de sus principios. Era tanta su influencia sobre el partido unitario que todo él le reflejaba. En la pertinacia de sus propósitos, en el rigorismo inplacable de su lójica, en el fausto literario de sus discursos y de sus documentos oficiales, el partido unitario se revelaba como hecho á imajen y semejanza de Rivadavia.

Desencantado por el cataclismo de 1827, abandonó la arena antes que defenderla con violencias sanguinarias, y de todas las temeridades de su partido que siguieron á la revolucion de 1828, es inocente aquel alma impregnada de candor y de fortaleza que hacia varonil confesion de sus errores, en medio de las amarguras de la derrota y el destierro, aleccionado por la esperiencia y los libros en la tritse vejez que le reparó la tiranía.

Al lado de Rivadavia, coloquemos á Dorrego, su adversario en la vida, su compañero en la inmortalidad. Apóstoles de dos soluciones politicas y sociales opuestas, concuerdan en la elevacion del pensamiento y de los propósitos que les hizo gefes de nuestros dos grandes partidos constitucionales.—La mente de Rivadavia es una tradicion histórica: la mente de Dorrego en la teoria y en el régimen positivo de la política es una realidad viva en la sociedad presente y en el espíritu de las jeneraciones actuales, que le olvidan ó le desdeñan, sino porque la ingratitud se contajia y cunde, y hay seres dos veces desgraciados á quienes la fortuna niega el bienestar en la vida y los honores en la tumba. Manuel Dorrego fué un apóstol, y no de los que se alzan en medio de la prosperidad y de las garantías, sino apóstol de las tremendas crisis, que así ofrecia á su patria y á su credo la elocuencia de su palabra como el noble vaso de su sangre.

Mas pequeño que Moreno, porque envuelto en combates que este no tuvo que afrontar, los rencores empañaron el cristal de sus pensamientos y el polvo del sangriento campo desfiguró su fisonomia histórica—es mas grande que él, porque se dió en testimonio de su fé y selló su enérjica vida con una muerte admirable. Moreno y Dorrego se completan. El uno sujiere el ideal, el otro la forma de la libertad.—Moreno preconiza el derecho y la igualdad. Dorrego desafia las borrascas, buscando en el *maximun* de la esplosion revolucionaria la manifestacion de todas las fuerzas sociales, cuyo equilibrio debia garantir el derecho y consolidar la igualdad.—Formulando la doctrina federal resolvia todas las cuestiones internas, puesto que adoptaba el único sistema que consiliaba los intereses de las parcialidades políticas autonómicas con la unidad nacional, sobre la base de la libertad y de la distribucion equitativa del poder. Transijiendo con los caudillos, transijia con la masa popular que les seguia, é iniciaba la tolerancia que compartieron, treinta años mas tarde, todos los hombres de buena voluntad, y cuyos resultados son hoy dia en la República Arjentina nuestra prosperidad creciente y la radicacion del órden constitucional.

Conspiró....Es verdad, y añado que hizo mal; pero en nombre del respecto que merecen los muertos ilustres y en nombre de la alta imparcialidad de la historia,—yo repito á los que le denigran aquellas palabras del Salvador: «el que esté sin pecado tire contra él la piedra el primero.» Se adelantó á los tiempos y los tiempos le fueron enemigos. Hora de penumbras fué su hora y las jentes le hicieron ludibrio. Sus manes han sido profanados: por el tirano que les evocaba como signo de venganza: por los que nos llamamos libres y no tenemos lauro para su sepulcro, ni piedad para su memoria.

Pisó la verde campiña, convertida en cadalso, enseñado á sus conciudadanos la clemencia y la fraternidad y dejando á sus sacrificadores el perdon, en un dia de verano ardiente como su alma y sobre el cual la noche comenzaba á echar su velo de tinieblas, como iba arrojar sobre él la muerte su velo de misterios. Se dejó matar con la dulzura de un niño que habia tenido dentro del pecho todos los volcanes de la pasion. Supo vivir como los héroes y morir como los mártires.

Hasta aquí la palabra fluida, mesurada é inteligente del Sr. estrada. Pero al lado de desas brillantes apreciaciones del hombre desnudo de odios libre del ensisminamiento ortodojo y fantástico del General Mitre y comparandos entre sí completada la idea politica y social tendremos de nuestra época.

Comparad esas emanaciones puras del mas grande y libre espíritu de los jóvenes de nuestra epoca, con la nebulosa y oscura metafora del General y versio lo desviado que este se encuentra, de la senda gloriosa de nuestra revolucion; y de la magestuosa tendencia en el espíritu sublime y perfecto de nuestras teorias federales, democráticas y republicanas.

Comparad y encontrareis el paralelo perfecto, que buscamos; y que deseamos ofrecer ante la mirada curiosa é indagadora de las masas.

El General Mitre, mostrándose apostata de los principios que nos rigen y á que se convirtió aceptando el mando de la república, la ultima vez se inutiliza parasus partidarios y afea el febril entusiasmo y banidera suficiencia con q'la proclaman.

Hecho el paralelo, el pueblo desconfiará de las tribunas del teatro, de los oradores que se ofrecen al pais entre bastidores; y que no habiendo jamás calentado otro hueso que el de su propio egoismo, pretenden ahora historiar nuestras luchas y se presentan con el aplomo de los que han soportado hasta el presente los incidentes de la vida azaroso de nuestras masas populares.

Arbitraria resolucion

De tal podemos clasificar la que acaba de dictar el Gobierno Nacional en la solicitud hecha por el Sr. Pons, pidiendo permiso para embarcar en Gualeguaychú 1000 cueros secos, algunas arrobas de lana y cerda que tenia depositadas en una barraca de aquella plaza, hace cinco meses.

El solicitante ofrece al Gobierno Nacional la fianza de una de las mas respetables casas de Buenos-Ayres, que garante la legitimidad de la propiedad de esos frutos, que quiere sacar de Gualeguaychú para evitar que se apoderen de ellos los rebeldes, y á pesar de esto, el Gobierno Nacional niega el permiso solicitado.

La propiedad de los cueros está certificada por la *única autoridad* que puede hacerlo,—que es la autoridad provincial, y esa certificacion, es el boleto en que consta haberse pagado el derecho de marchamo, por haberse llenado con ellos todos los requisitos exijidos por las leyes de la Provincia, cuyo derecho, en este caso, se pagó antes de la revolucion del 1° de Mayo.

No hay duda pues, sobre la legitimidad de la propiedad, y á pesar de esto, el solicitante pide solamente que se le permita la estraccion de esos frutos, que pasarán por la inspeccion del Administrador de Rentas de Gualeguaychú y del Capitan de puerto de la misma localidad que se encuentran situados en la boca de aquel rio, y en seguida se embarguen por el G. Nacional, hasta que despues de la guerra se justifique á su sastisfaccion la propiedad. Lo que el solicitante quiere, es evitar que los rebeldes se apoderen de esos frutos, que representan valor de doce ó quince mil patacones, con los cuales Lopez Jordan puede comprar tres mil fusiles, que lo colocarán en aptitud de prolongar la guerra seis meses mas.

Pero el gobierno, niega el permiso, sin tener para ello razon ninguna atendible.

La injusticia de esta resolucion es remarcable, si se tiene en cuenta, que cuando de este modo se procede con uno de los hijos mas patriotas de Entre-Rios, con uno de los que mas eficazmente contribuyó al rechazo de las huestes vandálicas que el 1° de Mayo llevaron el ataque á Gualeguaychú, con uno de los mas decididos partidarios del Gobierno Nacional, este mismo gobierno concede permiso *hace cinco dias*, para que se estraigan del Saladero de Carbó, 8000 *cueros* que segun los informes de vecinos respetables del Paraná, son todos robados.

Debemos prevenir, que el tal Carbó, á quien ese permiso se concedió, es furioso Jordanista y uno de los que mas eficazmente ha cooperado á la revolucion del 1° de Mayo.

Igual permiso se ha concedido al Sr. Goñi, para estraer los frutos del saladero Gualeguay, donde dominan absolutamente los rebeldes, y donde estos no se han ocupado de otra cosa, que de cuerear las bacas robadas á los Entre-Rianos.

Rara doctrina, por cierto, la del Gobierno Nacional. Prohibe la esportacion de frutos á los amigos de causa que han sacrificado sus intereses por combatir la rebelion, y á *quienes justifican debidamente la propiedad de esos cueros*, y la permite á los que se han hecho cómplices de la rebelion y á los que con el producto de esos cueros robados, que se sacan de allí con un salvo conducto del Gobierno Nacional, se proponen comprar armas para Lopez Jordan, resultando así, que el Gobierno Nacional, contribuye de un modo directo, á robustecer al rebelde y al aniquilamiento de Entre-Rios.

Prometemos volver á ocuparnos del asunto, y probar que el Gobierno Nacional con sus resoluciones arbitrarias favorece á los rebeldes y perjudica los legítimos intereses de los sostenedores de la ley.

Empréstito inglés de 1871 denominado de obras públicas

Primera parte—Cuenta corriente de los Sres. C. Murrieta y Cia. de Lóndres.

Operaciones efectuadas por órden del Sr. Comisionado Dr. D. Mariano Varela á los agentes.

—DEBE—

			Bonos colocados	Pr'to del empréstito	Intereses	Dinero remitido
			Lib. est.	Lib. est.	Lib. est.	Lib. est.
1871						
Abril	24	A 20 p.% sobre £ 222400—Bonos colocados, primer pago...	2222400	444480		
«	24	« plazos restantes sobre £ 439300 id...		298946 14 11		
Mayo	15	« 15 p.% sobre £ 1783100—Bonos colocados, segundo pago.		267465		
«	15	« plazos restantes sobre lb. 74800 id...		3.647 2 4		
Junio	29	« 15 p.% sobre lb. 1708300—Bonos colocados, tercer pago.		256245		
«	29	« plazos restantes sobre lb. 709000 id...		27131 1 4		
Agosto	3	« 18 ½ p.% sobre lb. 1637400—Bonos colocados, cuarto pago...		302919		
«	3	« plazos restantes sobre lb. 693000 id...		137993 12 6		
Setiembre	11	« 20 p.% sobre lb. 944400—Bonos colocados, quinto pago, saldo		188880		
Octubre	7	« Intereses á favor del Gobierno en cuenta corriente.....2.587 13 10	125000	110625		
D'mbre	9	« 88 ½ p% sobre £125000-Bonos colocados...	125000	110625		
1872						
Enero	9	« 88 ½ p% sobre £125009—Bonos colocados...	125000	110625		
«	9	« Intereses á favor del Gobierno en cuenta corriente...			219 5 2	
Marzo	1	« Id id id...			282 12 11	
«	12	« 88 ½ p% sobre £200000—Bonos colocados...	200000	177000		
«	28	« 88 ½ p% sobre £75000—Bonos colocados...	75000	66375		
Abril	12	« 88 ½ p% sobre £200000—Bonos colocados...	200000	177000		
«	29	« 88 ½ p% sobre £ 75000—Bonos colocados...	75000	66375		
			3022400	2670807 11 1	2089 11 41	

—HABER—

			Bonos á colocar	Dinero recibido y servicio de la deuda	Gastos de coleccion y trasmision de fondos	Gastos del Co'misionado
			Lib. est.	Lib. est.	Lib. est.	Lib. est
1871						
Abril	1	Por Emision de Bonos segun contrato de la fecha...	6122400			
«	8	« Factura de Oro por «Douro»				
«	8	« Gastos de remision...		100000		
«	19	« su pago á los Sres A. Blacque Vignal y Ca.—Interés y comision...			744 10 4	
«	26	« su entrega al Sr. Varela...		50000	2214 13 10	
Mayo	4	« su pago á los Thompson Bonar y Ca. y comision...				500
«	8	« Factura de Oro por «Oneida»				
«	8	« Gastos de remision...		50000	1000	
«	16	« Comision 2 % sobre lb. est. 2222400—Bonos vendidos...		400000		
«	16	« Gastos ¼ % sobre lb. est. 6122400—Bonos á colocar...			2959 7	
«	16	« su pago al Abogado del Sr. Varela...			44448	
«	26	« su entrega al Sr. Varela...			15306	
Junio	2	« su pago á los Sres. Thompson Bonar y Ca. y Comision			25 18 6	
«	8	« Factura de Oro por la «Platas»...				500
«	8	« Gastos de remision...		50000	1000	
«	13	« su entrega al Sr. Varela...		100000		
Julio	4	« su pago á los Sres. Thompson Bonar y Ca. y Comision			744 10 4	
«	15	« su pago de un giro del Gobierno Argentino...				500
Agosto	8	« Factura de Oro por «Neva»...		50000	1000	
«	8	« Gastos de remision...		61750		
«	14	« su entrega al Sr. Varela...		300000		
Setiembre	1	« semestre de interés 3 % sobre £ 6122400... 183672 memos lo que corresponde á 3900000 del Gno... 114075				
«	1	« Comision 1 % sobre lb. est. 183672...			2221 17 10	500
«	1	« primer sorteo de amortizacion...£ 76500 menos 11 ½ % de diferencia en bonos ahjudicados al Gobierno... 5658		69597		
«	1	« Comision ½ % sobre lb. est. 76500...		1836 14 5		
«	8	« Factura de Oro por «Oneida»		70842		
«	8	« Gastos de remision...		382 10		
Octubre	7	« Factura de oro por «Douro»...		200000		
«	7	« Gastos de remision...			1481 9 6	
«	7	« Su entrega al Sr. Varela...		390000		
Noviembre	8	« Factura de oro por «Nevas»...			2221 17 10	
«	8	« Gastos de remision...				
«	13	« Su entrega al Sr. Varela...		100000		200
«	8	« Factura de oro por «Boyne»...				
Diciembre	8	« Gastos de remision...			744 10 4	
«	8	« Comision 2% sobre lb. est. 125000—Bonos vendidos...		100000		200
«	22	« Devolucion sobre flete pagado por lb. est. 1600000...			744 10 4 2500	
					79357 5 10	
1872						
Enero	9	« Comision 2% sobre lb. est. 125000—Bonos vendidos...				
Marzo	1	« Semestre de intereses 3% sobre £ 6045900......£ 181377 Menos lo que corresponde á lb. est. 3137900 del Gobierno...£ 91783 11 6			1000	
					78357 5 10	
«	1	« Comision 1% sobre lbs. est. 181377...				
«	1	« Segundo sorteo de amortizacion...£ 78800 menos lo que corresponde al Gobierno por 11 ½ sobre lb. est. 37900 que se le han adjudicado... 4358 10		89593 8 6 1813 15 5 74441 10	2500	
«	1	« Comision ½ % sobre lbs. est. 78800...		394		
«	12	« Id 2% id 200000 bonos vendidos...			4000	
«	28	« Id 2% id 75000 id id...			1500	
Abril	12	« Id 2% id 200008 id id...			4000	
«	29	« Id 2% id 75000 id id...			1500	
			6122400	2170650 18 4	91807	2400 5 10

—HABER—

			Bonos á colocar	Dinero recibido y servicio de la deuda	Gastos de colocacion y trasmision de fondos	Gastos del Co'misionado
			Lib. est.	Lib. est.	Lib. est	Lib.est
1872		Sumas de la primera parte...	6122400	2170650 18 4	91857 5 10	2400
Abril	2	Por su pago de un giro del Gobierno Argentino...		52075		
«	2	« comision 2% sobre 5000—Bonos venidos...			1000	
«	12	« Id id 2% id 171500— id id...			3430	
Mayo	31	« Id id 2% id 15000— id id...			300	
Junio	14	« Comision 2% sobre 127000—Bonos venidos...			2540	
«	28	« Id id 2% id 63000— id...			1260	
Julio	4	« su pago de un giro de Gobierno		61745		
«	12	« comision 2% sobre 6500—Bonos venidos...			130	
S'mbre	2	« semestres de intereses 3% sobre 5967100... 170013 menos los intereses sobre 266700 del Gobierno... 80010		99003		
«	2	« comision 1% sobre 179913 tercer sorteo de amortizacon 41200 medos lo que ha tocado al Gobierno en el sorteo... 40100		1790 2 7 41100		
«	2	« Comision ½ % sobre 81300...		406		
»	2	« comision 2 % sobre 48100—Bonos del Gobierno sorteados...			702	
«	16	« su pago de giros del Gobierno Argentino...		8875 15 2		
O'bre	2	« id id...		70000		
«	18	« id id...		74717 8		
«	19	« id id...		20337 15		
«	19	« Factura de oro por «Liffey».		200000		
«	19	« Gastos de remision...			1356 9 6	
«	21	« Su pago de giros del Gobierno Argentino...		4395 13		
Noviembre	1	« Su paco de giros del Gobierno Argentino...		10000		
«	6	« Su pago al Sr. D. M. R. García para su comision...		40000		
«	16	« Su pago de giros del Gobierno Argentino...		95000		
«	18	« Su pago de giros del Gobierno Argentino...		5000		
«	22	« Comision 2% sobre lb. est. 1000000 — Bonos reservados para F. C. Córdoba á Tucuman...			20000	
Diciembre	2	« Su pago al Sr. D. T. I. Page para su comision...		160		
«	31	« Gastos de impresiones...			11 12 6	
«	31	« Gastos de anuncios...			42 17	
«	31	« Gastos de escribano...			18 3	
		Resumen	6122400	2955256 5 9	122748 7 10	2400
		Bonos á colocar: nominal...	6122400			
		Dinero recibido por el Gobierno...		2955256 5 9		
		Comision y gastos...		122748 7 10		
		Sueldo del comisionado...		2400		
		Valor á la órden de Telfener y Ca...		950000		
		Saldo en poder de los Sres. Murrieta y Ca...		12612 5		
			6122400	4043016 18 7		

Operaciones efectuadas por órdenes directas del Banco Nacional á los agentes, despues de terminada la comision del señor Varela

—DEBE—

			Bonos colocados	Pro'to del emprértito	Intereses	Dinero remitido
			Lib. est.	Lib est.	Lib. est.	Lib. est.
1872		Sumas de la primera parte...	3022400	2670807 11 1	3089 11 11	
Abril	2	« A Fondos remitidos por el Gobierno Argentino...				10600
«	2	« 88 ½ p% sobre 50000—Bonos colocados...	50000	44250		
«	12	« 88 ½ p% « 171500— « «...	171500	151777 10		
Mayo	15	« 88 ½ p% « 12000— « «...	12000	10620		
«	31	« 88 ½ p% « 3000 — « «...	3000	2655		
Junio	8	« Devolucion de IncomeTax reclamado por el Gobierno sobre el primer dividendo...			2925	
«	8	« « « « « sobre el segundo dividendo...			2325	
«	14	« 88 ½ p% sobre 127000—Bonos colocados...	127000	112395		
«	28	« 88 ½ p% sobre 63000— « «...	63000	55755		
«	28	« la mitad de la prima sobre 426500 Bonos venidos, que acaba de mencionarse...		10048 18 2		
Julio	1	« interés á favor del Gobierno en cuenta corriente...			4074 18 8	
«	12	« 88 ½ p% sobre 6500—Bonos colodos...	6500	5752 10		
«	12	« la mitad de la prima sobre 6500—Bonos vendides...		213 8 2		
«	12	« interés á favor del Gobierno en cuenta corriente...			10 6 4	
Noviembre	22	« Bonos reservados para el pago del Ferro Carril de Córdoba á Tucuman lb. 1000,000 á 95 p%.	1000000	950000		
«	30	« intereses á favor del Gobierno en cuenta corriente...			2282 16 3	
Diciembre	31	« interés á favor del Gobierno en cuenta corriente...			3433 18	
		Resúmen	4455400	4014275 7 5	18141 12 2	10600
		Bonos colocados: Nominal...	4455400			
		Id. amortizados...	40100			
		Producto...		4014275 7 5		
		Interés y devolucion...		18141 11 2		
		Dinero remitido por el Gobierno...		10600		
		Existencia en Bonos...	1626900			
			6122400	4043016 18 7		

Entre-Rios.

Las noticias que damos hoy se recibieron anteanoche como á las diez y los resultados del encuentro entre las tropas nacionales y las fuerzas del caudillo Leyva, no han podido ser mas satisfactorias.

Los efectos de esa derrota son capitales y despues de la dispersion de esas fuerzas no es posible que Lopez Jordan, se mantenga mas tiempo en su campamento de San Cristóbal, sin esperar la suerte de Leyva.

Los elementos de que se compone el ejército de Lopez Jordan, son efimeros, la mayor parte de sus tropas son formadas con el reclutamiento forzado de los Entre-Rianos, y una vez que el prestigio que los ha hecho subordinar en circunstancias estraordinarias, no será bastante á formar y mantener sus filas despues de la derrota.

Ahora bien, despues de este último combate, nosotros esperamos una rápida solucion á los incidentes desastrosos de esta guerra de candillaje, de robo y de pillaje.

El interés del pueblo y la riqueza que encierra esa desgraciada provincia, ha de hacer converjer en el sentido de la paz y definitivo sosiejo los elementos puestos en ajitacion.

Esperamos pues, que pronto la paz sea el patrimonio de esa hermana querida.

Los Orientales en Entre-Rios

Con este epígrafe trae «La Tribuna» de Montevideo un artículo editorial en que se atacan á las autoridades de la Concordia y se hace pesar sobre el gefe politico de ese departamento el comandante D. Aguileo Gonzalez todo el peso de la responsabilidad de ataques injustos y hasta persecuciones y confiscaciones á los ciudadanos Orientales residentes en ese departamento.

Mucho sentimos que un diario sério, como «La Tribuna» de Montevideo pretenda hacer atmósfera fratricida traernos en estas circunstancias complicaciones terribles que solo darian como fruto el retardo de la guerra y una intervenncion ante fraternal y de buena armonia entre ambas repúblicas.

La tendencia del cólega es cediciosa y contraria al buen espíritu que siempre ha existido entre ambos pueblos.

Esperamos que suspenda sus ataques y sus defensas sin razon de ser y sin una causa ostencible que las justifique.

Ministerio de Hacienda de la Nacion

Hemos recibido en nuestro estudio la Memoria de este ministerio Nasional.

Ella viene en forma de folleto y dividida entre la esposicion hecha por el Sr. Ministro y los anexos en la forma siguiente:

Anexos

Cuadros de las rentas públicas.
Lineas de vapores trasatlánticos.
Cuenta general del Empréstito de obras públicas.
Memorias de las Administraciones de Rentas.
Contrato de arrendamiento de los Almacenes del Sud, 1870.
Memoria de la Contaduria General.
Cuenta de inversion del Presupuesto de 1872.

La esposicion es estensa y marca en su última foja el número LXII.

Oportunamente la iremos publicando puesto que consideramos la publicacion de esta memoria como el estudio mas importante y de actualidad, que puede ofrecernos en estos momentos la elaboracion de los Ministerios Nacionales.

Por lo pronto damos á la prensa el Anexo de la Cuenta General del Empréstito de Obras Públicas que tanto ha llamado la atencion del público en general.

La fiesta de San Juan

Grandes banquetes tuvieron lugar el dia 24, pero nos vamos á ocupar del que tuvo lugar en el «Colegio del Salvador» con motivo de residir allí el J. S. O. de Kansas, el R. Doctor Don Juan B. Mieger, de tracito recorriendo la América, en una mision de su Santidad.

Este Ilustre prelado, misionero apostólico hace treinta años en los desiertos de los E. Unidos á seicientas leguas de la capital é internado entre los indios Salvajes, donde con su infatigable celo ha logrado hacer ochenta mil cristianos de los Salvajes y ha edificado ochenta mil Iglesias y escuelas católicas, fué salvado el dia de ayer por los alumnos del «Colegio del Salvador» con una fiesta grandiosa en su género, una *Corona Poética*, donde se distinguieron una docena de los niños mas aventajados dedicándole sus primeros ensayos poéticos.

La fiesta dió principio á las cuatro de la tarde con asistencia del Sr. Arzobispo Aneiros, y del Sr. Obispo de Kansas, y una muy selecta concurrencia de señoras y caballeros, el salon estaba perfectamente arreglado, y en su frente sobre un tapiz carmesí las hermosas banderas Argentinas.

Como concurrente á esta preciosa fiesta y en la imposibilidad de valorar el mérito de ellas nos limitamos á publicar las que hemos conseguido, y lo iremos haciendo con los demas asi que las consigamos.

Los albores

Polímetro de Felix Rivas, declamado por Hugo M. Soto.

Piedad señor tu ceño serena ya clemente
Escuchad el humano el triste sollozar,
Apaga, el soplo airado depon el rayo ardiente
Mitiga los furores de la rugiente mar

La nube desde el poloh asta el cenit se encumbra
Envuelta la ancha esfera en fúnebre crespón)
Eléctrica centella fantástica relumbra
Y muge sordo el trueno con fragoso son.

Y brama enfurecido el huracan violento
Llevando sobre el dorso la negra tempestad
Le escucha de los tristes el mismo lamento
Que su furor condena á yerma soledad.

Tal vez bajo la planta el suelo se estremece
Y se oye cavernoso rugido atronador.
El alto alcanzar cruge, retiembla, desparece,
La calma de la tumba silencio aterrador
Piedad señor....(se repite la 1ª estrofa.

Pecamos la frente de lodo cubierta
Al sol sin mancilla soberbia se alzó,
De ti maldecida la tierra desierta
Abrojos y espinas tan solo brotó.

En templos que el crimen á Dios levantara
El nombre no suena del Dios de Israel,
Al ídolo un mundo que el hombre formara
Adoran creyentes, adora el infiel.

De guerra ominosa delirio inhumano
De sangre enemiga los campos regó,
De hermano la sangre virtiera el hermano
El padre del hijo la sangre virtió.

Del mísero es crimen la suerte sañuda
Es crimen del rico la suerte feliz
Y el huérfano gime la vireda
Levanta el tirano la hiesta cerviz
Pecamos....se repite el 1er verso del 2o metro.

Mirad la tempestad rugiente,
Recoge, apisa el manto denegrido,
Suena apenas lejano en Occidente,
Del sordo sueño el lángido zumbido
Rápida por los aires desparece
De la preñada nube la centella
Veloz la impele y ruge y se embrabece
El huracan sobre su clara huella.

No la veis cual radía en Oriente
Nueva luz que del albabrotó,
Es el astro que asoma esplendente
En un sol que otro sol alumbró.

Tras el monte se eleva risueño
De Yuda por el ancho confin,
Y su rayo acaricia halagueño
La alta cumbre del árido tin.

Ygorjean dulces himnos,
Mientras liban en las flores
Los canoros ruiseñores
Alborada del amor;
Y sus trinos juguetona
Columpiándose indecisa,
Mece garrula la brisa
Con la aroma de la flor;
Ytrémulo deslizase
Entre guijuelas de oro
De perenal murmurio
Al apacible coro
El arroyuelo plácido
De límpido cristal.
Trisca en la orilla ingenua
La saltadora gama,
La oveja pace cnadida
La perfumada grama
Y el armonioso cántico
Le oye de fiel zazal.
Gozad tiernos niños
El cielo os convida,
Es dulce la vida
Al rayo de amor
De rosas las sienes
Ceñido, doncellas
Sois puras, sois bellas
Cual cándida flor.

El llanto cesa,   Y al eterno
Cesa el gemido,   Dulce canto
Del desvalido   Himno santo
El sollozar.   Alza ya
Placer tan solo   Que piadoso
Respira el alma,   Del contrito
Risueña calma   Oyó el grito
Tras el pesar   Yehová

Adora   Trinos
La bella   Suave
Estrella   Ave
De tin   Da.
Irápido   Suena
Avanza,   Eco
Alcanza   Hueco
Al fin   Ya

Calma dulcísima
El pecho aspira.
Dulce la lira
Modula el son:
De niño cándido
Arrulla el sueño
Vago beleño
Grata cancion;
Destellos vívidos
Ciñen su frente
Clavel ardiente
Su labio ornó.
Bello cual fúlgido.
Astro del dia,
La noche umbria.
Veloz fugó.

Gozad mortales plácida ventura
Que el Dios clemente á la infecunda madre,
Miró desde la altura
Be lo retoño de inmortal belleza
De gracias mil su poderosa mano

Junio 28

Le enriqueció al nacer, Bautis...
El precursor profeta del Dios...

El Anatem[a]

...artetos por Enrique Aseba...
Hugo M. Soto.

En estancia fantástica apar...
Asiento del placer y del am...
Régios consortes la ávida...
...jen del cortesano adula...

Nubes de incienzo por do...
Pebastero que Arabia sa...
Y el ambiente purisimo...
El rosal que florece el C...

De amiga luna el argen...
Solo penetra en la inf...
Solo la briza del flori...
Dulce suspira plácida...

Todo es placer allí...
En vano oculta su amo...
Lánguida la mirada volu...
De amor revela pérvido...

Hermosa, cual la alegre p...
Dióla el cielo á sus hojos...
Frescura dióla la feraz r...
Trasparencia de nube e...

...mpo de nieve la mejil...
...e roja grana el vivid...
La violeta pálida co...
...a blanca mano el ca...

...sbelta, cual de...
...acella de los...
...el iris los m...
...espira los pe...

...: recli...
...l diva...
...o sen...
...erto

...arfil,
...semeja
...el rey la mira
...placer,
...ue feliz delira
...ora á la mujer.

...na de su frente
la diosa colocó,
pasion el beso ardiente
...bios frenético posó.

...pronto, crugiendo se estremece
...sa azul del fúlgido dosel:
...el dorado gozne, y aparece
...tástica vision en el dintel.

Al angel de venganza se asemeja
Que humana forma resistió tal vez;
Larga flotando lóbrega guedeja
El bronce aumenta de trigueña tez.

Fulmina su mirada, cual cometa
Que de nubes el círculo rasgó:
Manchada piel en derredor sujeta
El cinto que la palma le brindó.

Atónita, medrosa, alienta apenas
La real pareja trémula de horror:
Miraba la vision de enojos llena,
Y ruge con acento atronador.

«Yo soy de Dios la voz: á ti me envia
«El leon que ruge impávido en Judá....
«¡Ay! de los reyes que en su saña impa
«No escuchan el rugido de Jehová!

«¡Rey de Galen, escucha! incestuosa
«Es la amante que brinda vil placer
«El de Felipo la real esposa
«Es de tu hermano la infeliz mujer.

«Sangre de los Herodes fementida
«La sangre de un hermano el ser le dió....
«Es retoño de planta maldecida
«Reptil que una serpiente procreó.

«¡Rey de Salen! á la perjura unido
«Trozaste el mundo que formara Dios,
«Eres el tigre de la selva herido
«Que ruge hambriento de la hiena en pos.

«Union bastrada que la ley detesta
«Y dora del poder el vil matiz....
«Humilla á ley tu coronada testa:
«Huella Dios de los reyes la cerviz.

«Ajena mies de rubicunda espija
«Tu fratricida mano arrebató.........
«¡Guarte, oh! rey, que su gérmen abasiga!
«La sangre de inocentes la regó.

«Casta aminosa de avidas harpas;
«Que mancha la diadema de Isael,
«Ludibrio de las gentes, Herodías
«Será en Judá la nueva Yezatel!

«Y del amante incestuoso undia
«Ymunda lepra el corazon roerá.....
«¡Antipas huye....lóbrega, ombria,
«Tremenda es la venganza di yehová.»

Dijo, y sereno el cuello á la cadena
El Precursor del Cristo sujetó..............
¡Es la prenda de amor que á la hiena
Que lauro incestuoso coroió.

Esterior

Los progresos de la reforma política y administrativa del Japon

Si el siglo XIX es fecundo en descubrimientos portentosos, en empresas colosales debidas en su mayor parte al concurso de a electricidad y del vapor, no lo es ménos tampoco en los progresos y trasformaciones politicas y administrativas llevadas á efecto en la mayor parte ó casi todas las naciones europeas. Asi, este siglo será uno de los mas marcados en la historia de los tiempos, digno de estudiarse con la mayor atencion por haberse visto realizar en él mil y mil cosas que, consideradas bajo el aspecto fisico y moral, habian sido tenidas hasta ahora y repitadas, las unas como absurdas, las otras como imposibles.

Pero no es á la Europa solo á la que se han limitido esclusivamente estos progresos: las naciones del estremo Oriente que hasta ahora habian sido consideradas como paises fabulosos y tierras de leyenda, en razon á las imposibilidades de todo género que existian para acercarse á ellas, penetrar en su interior y conocerlas; no han podido resistir á la ley imperiosa é imprescindible del progreso, y saliendo del caos, por decir así, en que estaban sumidas, y rasgando ellas mismas el velo de espesas nubes en que se hallaban envueltas, avanzan con paso rápido y firme hácia adelante, y hacen prodigiosos esfuerzos para llegar á formar parte de la comunidad de las naciones conocidas.

Uno de los imperios que ocupa un estremo del globo terrestre, aquel donde el sol toma, por decir así, su nacimiento, el Japon, en fin, que solo era conocido hasta ahora como un pais de leyenda, viene él mismo, impulsado por la fuerza irresistible del tiempo, á colocarse entre los pueblos mas civilizados, y renuncia á vivir separado del resto de los habitantes de la tierra. Este pueblo que habia considerado á los europeos como bárbaros, que habia temido siempre la influencia de las naciones de la Europa, ha abierto, en fin, los ojos á la luz, y ha visto que léjos de perjudicarle el entablar y estrechar sus relaciones con aquellos, le seria, muy al contrario, de grande utilidad para el desarrollo de su industria y comercio.

Estraordinario ha sido el cambio político y social que se ha operado en el Japon en el corto trascurso de muy pocos años, cambios y trasformaciones que, para realizarse, necesitan una série de años y aun de siglos en otros paises; pero en aquel imperio, desde 1868, en que fué suprimida la dignidad de Taicoun y que el gobierno entero del pais fué entregado en las manos de Mikado bajo su única y soberana autoridad, se han sucedido un conjunto de hechos que, por su carácter y naturaleza, constituyen una verdadera revolucion social, moral, religiosa y política de las mas curiosas de cuantas han ocurrido en nuestra época, tan fecunda en acontecimientos de esta especie.

Nos seria imposible el trazar, ni aun á la ligera la multitud de hechos ocurridos en un simple artículo, porque los hay de tal magnitud y trascendencia, que en su estudio habria materia para llenar volúmenes enteros. Allí vemos hundirse las

...hacian inaccesible su entra-
...moledor de los cañones, si-
...ente y poderosa de los inte-
...l comercio. Las antiguas y
...son reemplazadas por un
...ado, si se quiere, de imitar
...estranjeros, y la civilizacion
...ia entre los japoneses de tanta
...patía y aversion habia mani-
...en otros tiempos.
...veinte años que esa parte del
...ra enteramente desconocida, y
...enas de escollos y peligros, aleja-
...avios de aventurarse á acercarse á
...talario, en donde no podrian encon-
...a muerte, bajo distintas maneras.
...a guerra se veia forzado, por alguna
...fortuita ó imprevista, á tener que
...una rada japonesa, inmediatamente
...por una inmensa flotilla que formaba
...edor como un cordon sanitario, multi-
...nones y de baterias se dirigian contra él,
...iales ministeriales japoneses subian á bor-
...notificar al comandante los decretos inme-
...Gobierno que, bien que publicados
...continuaban en su fuerza y vigor y
...entrada al pais de los estrangeros.
...1858 no era mas que un simple po-
...una miserable aldea de la costa Yoko-
...es hoy dia una ciudad floreciente
...oblacion de ochenta á cien mil habitantes
...hay establecidos mas de dos mil estran-
...dicados al tráfico y al comercio. Hace
...años, las transacciones comerciales del Ja-
...n el esterior eran tan escasas que puede
...que casi no existian y en el dia pasan de
...millones pesetas los intereses que se cru-
...cantidad en aumento de dia en dia.
...ierro, telégrafos eléctricos, navegacion
...anizacion del ejército y organizacion
...ministrativa, todo se cambia todo se
...uevo, y todo se hace... por medios
...no por vias pacíficas, y consentimien-
...rio de los reformadores mismos.
...ambio, y estos adelantos, puede decirse
...venido desde que se suprimió la autori-
...Taicoun, y se dió impulso al sistema de
...zacion gubernamental y administrativa, ba-
jo la autoridad del Mikado que, siendo el verdadero soberano, no habia sido considerado hasta ahora por las naciones europeas, sino como una especie de ídolo impotente, y de una autoridad puramente teócratica, sin valor ni prestigio. ¡Tal era el error en que estaba la Europa! error dimanado de la falta de verdadero conocimiento de lo que en el Japon ocurria, ni de su organizacion política y administrativa.

La nacion á quien pertenece el honor de haber abierto las puertas del Japon á los europeos, es la de los Estados Unidos, porque si algo se conocia en Europa de aquel imperio, era lo que habian querido decirnos los holandeses, que eran los únicos que habian conseguido, marchando sobre la imagen del crucificado, el derecho de establecerse en el islote de Décima y hacer ellos el comercio esclusivamente. Todo eso ha desaparecido; los tratados de 1858, firmados por los representantes de la América de la Rusia, de la Inglaterra y de la Francia abrieron á la Europa los puertos de Kanagawa, de Hakodade de Nagasaki, y fueron el punto de partida de un período nuevo que preparó al Japon para entrar en la via por donde marcha hoy dia.

Las convenciones que entonces se estipularon, son las que rigen todavia, pero estas estipulaciones no tardarán en alargarse y mejorarse; porque entre las misiones que ha traido la grande embajada japonesa que recorre las principales potencias de la Europa, una de ellas es la de preparar las bases de otros nuevos tratados con las respectivas potencias, con arreglo al progreso y á las necesidades de la época.

Si bien, como decimos, aquel tratado es el principal punto de partida de las diferentes trasformaciones y reformas que se han ido sucediendo unas á otras en el Japon, no por eso la observancia de las condiciones estipuladas en él fué mantenida siempre rigurosamente, puesto que se necesitó emplear medios coercitivos, tales como el bombardeo de Kagosima por el almirante ingles Kuper, y la espedicion dirigida simultaneamente contra el príncipe de Nagato por las escuadras combinadas de la Francia, de la Inglaterra y de los Paises Bajos, en 1874, que consiguieron tomar los fuertes de Simonoseki, y dió por resulta lo el hacer cesar la oposicion que continuamente hacian á la ejecucion regular del tratado, suscitando dificultades de todo género, tan pronto el Taicoun como el Mikado, tan pronto los Daimios.

Y esto procedia en parte, de que tales tratados no eran considerados en el Japon mas que como una simple negociacion del Taicoun, y no solo no habian sido sancionados por el Mikado, sino que este, en oposicion de lo que en ellos se estipulaba esplícitamente, relativo á la facultad de residencia en el pais de los estranjeros, lenzó un decreto de espulsion contra ellos.

Sin embargo, la leccion que acaba de recibir el príncipe de Negato y los diez y ocho millones de indemnizacion que se le impusieron y tuvo que pagar despues de la toma de Simonoschi, abrieron al fin los ojos asi al Mikado como á los otros Daimios y los tratados de 1858, fueron sancionados por aquel en 1865.

Las relaciones que empezaron á tener con el interior los diplomáticos estranjeros les dieron á conocer los celos y el dualismo que existian entre la alta aristocracia del Japon ó sean los principes ó Daimios, y el Taicoun, el cual se arrogaba solo el derecho de tratar con los representantes de las córtes europeas, con los cuales hacia arreglos y convenciones que, mientras obligaban al Japon entero, aprovechaban á él mas particularmente, porque no habriendo al comercio estranjero mas que los puertos situados en sus dominios, es decir en aquellas comarcas que él tenia una jurisdiccion y autoridad directa se reservaba solo para él, el monopolio y los beneficios.

Las falsas nociones que habia en Europa relativas á la organizacion de la soberana autoridad, se fueron disipando, y los representantes se apercibieron bien pronto de que léjos de haber dos soberanos en el Japon, no habia en realidad mas que uno verdadero, el Mikado: que este no era simplemente como se creia, un soberano teocrático ó pontífice, que no ejercia mas que una autoridad mística, sino que era el único y verdadero soberano del pais, con una autoridad y prestijio tanto mayores cuanto que eran á la vez relijiosa y política, miéntras que el Taicoun, ljéos de ser el soberano temporal, como se lo creia, no era mas que el delegado supremo del emperador, y el ajente del Poder Ejecutivo del Mikado.

Como esta autoridad del egada habia continuado siendo hereditaria y se remontaba segun la tradicion, al siglo XVI, los Taicouns, tanto por la indolencia de los Mikados como por la influencia que con su poder delegado habian ido adquiriendo, habian conseguido dominar, en cierto modo, á la alta aristocracia del Japon, imponiéndose á los diez y ocho príncipes del imperio, á quienes obligaban á venir á residir á Yeddo, capital y córte de su territorio taiconal, y á dejar en ella, cuando se ausentaban, á sus hijos, parientes y servidores en calidad de rehenes. El Mikado actual, que es un hombre de inteligencia y dotado de caracter enérgico, ilustrado, sin duda por sus relaciones con los representantes de las naciones europeas, no quiso seguir compartiendo su autoridad soberana, y aprovechó una ocasion propicia para recuperar lo perdido por sus antepasados y restaurar su única y plena soberanía.

Tal fué el objeto de la revolucion que se efectuó en 1868. No fué sino despues de una sangrienta lucha que el Mikado actual consiguió su objeto obligando al Taicoun Slatsbachi, á bajar del semi trono que se habia erigido, y á retirarse, despues de haber abdicado, á la provincia de Suranga, no como Taicoun, sino como Daimio y jefe de la família de Kohungaw. Sin embargo, si en la lucha con el Mikado no hubiese sido secundado por los Daimios, no habria podido llevar á efecto la restauracion de su autoridad soberana, única y esclusiva.

Tal luego como el Mikado se posesionó de Yedo y estableció allí su residencia, el primer pensamiento de sus ministros y de su gobierno fué el de realizar una reforma radical y completa en la organizacion política y administrativa del imperio.

Sin rival, ó mas bien, sin tener que luchar con el obstáculo que el Taicon le oponia, lo primero que trató fué de dar homogeneidad á su poder, unificalo, no nominalmente sino verdaderamente por todo el imperio reconstruyendo sobre las ruinas del taicounado la autoridad imperial, que sino de derecho de hecho por lo ménos, se habia dejado menos cabar en parte por aquel. No era esa una obra tan facil de ejecutar, habia que destruir tambien la independencia feudal de los Daimos; pero estos, vencidos en cierto modo por el principio de legitimidad religiosa y política que reconocian en el Mikado, le cedieron la mayor parte de sus poderes y con ellos una gran parte de sus rentas. Este fué el punto de partida de la reforma económica y centralizacion de la Hacienda.

En seguida trató de otra cuestion no menos importante, la de la organizacion del ejército imperial.

Los Daimios que le habian apoyado en su lucha con el Taicoun, fueron tambien sus auxiliares para esta empresa, y el príncipe de Satzuma fué el que suministró los cuatro primeros batallones que fueron el núcleo del nuevo ejército, y los príncipes de Tesa y de Nagato siguieron el ejemplo de aquel. Es curiosa la carta que el emperador escribió al príncipe y su respuesta. «Hazte el sosten de mi poder le decia en el lenguaje figurado del Oriente: sé para mi lo que son las alas de un pájaro respecto de sus piernas: ven á prestar á mi autoridad lo que le falta; ponte de acuerdo con los servidores que me rodean y une tu fuerza á su fuerza: trabaja por la gloria de mi gobierno, y obra de modo que yo consiga realizar hasta el fin, la obra de la reforma. A lo cual le respondió el Daimio: «He escuchado la palabra imperial prosternándome en tierra: ¿no son superiores á la inteligencia de un servidor tal como yo, cuestiones de tan alta importancia?

Tales han sido en un ligero compendio, los primeros elementos sobre que se han fundado los planes de la reforma radical y completa que está llevándose á cabo en el Japon con pasos de gigante.

En otro próximo artículo espondremos tambien suscintamente, porque no es posible hacerlo de esta manera, la marcha progresiva de esta revolucion político-administrativa que se ha hecho en ese remoto y desconocido imperio.

Terminaremos el presente diciendo que lo que mas preocupa al Japon, en este momento es la revicion de los trabajos con las potencias europeas, porque de esta revision dependerá la fijacion de las nuevas bases en que han de estribar las relaciones amistosas con aquellas, y esta preocupacion y la importancia que se dá, con justo motivo á aquella revision, es lo que decidió al gobierno del emperador á enviar la grande embajada que recorre la Europa en estos momentos. en la que figuran los hombres mas eminentes y distinguidos japoneses.

Atendido el buen deseo del gobierno del Japon y la buena voluntad que muestra el pueblo de aquel, hasta ahora, ignorado y desconocido imperio, la Europa se halla en el caso de esperar los mas saludables é importantes efectos.

(*El Correo de Ultramar*).

Ecos del dia

Refuerzos para Entre-Rios—Anteanoche llegó el Batallon 7.º de Infanteria de línea y el 5.º Rejimiento de Caballeria procedentes ambos de la frontera Oeste de la Provincia.

Creemos que estos cuerpos pasarán en breves dias á Entre-Rios.

El Teniente Coronel D. Lorenzo Vintter—Anteanoche llegó este simpático Gefe del Rejimiento 5.º de Caballeria de línea. (Con un Gefe como Vintter el Regimiento 5.º está llamado á ser uno de los primeros Rejimientos de Caballeria pues asi perdió en el malogrado Comandante Heredia un héroe tiene en Vintter un Gefe digno, entusiasta, instruido y valiente.

Cumplimos pues con el deber de saludar á este Gefe.

Movimiento de vapores—Hé aquí la fecha de la entrada á los puertos de destino de los paquetes salidos de acá

El Buenos Aires, el 20 de Mayo á Hamburgo.
El Magallanes, el 25 de Mayo á Liverpool.
El Ziler, el mismo dia á Lisboa.
El Ricia, el mismo dia á Liverpool.
El Hepparchus, el mismo dia á Hamberes.
El Argentino, el 12 de Junio á Bahia.
El Mendoza, el 20 á Burdeos.
El General, el 3 á Lisboa.
El Isabella, el 17 á Santos.
El Garonne, el 30 á Lisboa.

Club Union Argentina—Comité provincial—Se previene á los Srs. miembros de este comité que el sábado próximo 28 del presente se reunirá para tratar de asuntos de importancia, recomendándoles especialmente su asistencia.

El Secretario

Buque varado—El martes al tenrar al puerto de Montevideo la goleta nacional «Agustina» procedense de Maldonado varó hasta las piedras al sud de la Isla de la Libertad.

Al momento salió para darle auxilio el vaporcito Italia con una chata, pero este habia salvado ya.

Mercado monetario—Ha mejorado muchísimo el mercado monetario de la plaza de Montevideo el cual se halla en muy buena posicion.

Ayer se han hecho muchos giros asta Londres á 51 1|4 y 51 8|8.

La crisis—Las resoluciones tomadas sobre la crisis, parecen haber causado un buen efecto en el con urso de Montevideo segun se nos anuncia por algunos telegramas.

Comision Directiva—La que ha quedado organizada en el Club del Plata, lo ha sido del modo siguiente:

Presidente—Dr. D. Luis Saenz Peña.
Vice—D. José Cándido Gomez.
Vocales—Juan Carranza, Mariano Marenco.

Esta comision fué nombrada en la sesion que tuvo lugar antenoche.

De Ultramar—No entró ningun buque al puerto de Montevideo pero entraron al nuestro 4 buques.

Cedulas hipotecarias—En estos títulos las tranzaciones fueron muy importantes y animadas no habiendo vencimientos.

Los precios bajaron quedando así:
Al contado, série A. al 81 1|4 p. %
Junio 30 id id id 85 3|4 id.
Julio 31 id id id 85 3|3 id.

Frutos del pais—De la revista de cueros que publica el Sr. Napp, tomamos los datos siguientes:

Cueros vacunos secos—Vendidos 9006 cueros de Entre Rios á 54 1|2 rs., de Concordia 53 1|2, de Corrientes de 52 á 53 rs. al barrer. Clasificados de esta provincia á 58 rs., 10.000 cueros á 64 y 63 rs. y 5 000 cueros los de Corrientes á 52 3|4 rs. y del Paraguay con reembarco á 63 rs. queda una existencia de 37,0000 cueros.

Cueros vacunos salados—Vendidos 11,900 cueros, 20,000 á 56 1|2 y 55 1|2 y 9000 cueros á precio reservado.

Existencia 10000 cueros.

Idem de mataderos—7,000 cueros á 54 y 53 rs. Sin existencia.

Sebo vacuno—Vendidas 780 pipas á 14 rs., sin existencia.

Sebo de carnero—700 pipas á 14 rs., sin existencia.

Cueros de potros salados—3,000 cueros á 24 y 23 rs. existencia 2000 arbs.

Grasa de potro rs. 38 con casco.

Tasajo—Sin ventas.

Fondos Públicos—Ayer en las operaciones habidas en la Bolsa de Comercio fueron insignificantes en Fondos Nacionales. Los precios bajaron quedando al 75 ¾ % para el fin del mes.

En estos títulos no hubo vencimientos.

La Fovorita—Antnoche se cantó admirablemente en Colon esta preciosa ópera.

La concurrencia que asistió fué numerosísima.

Mañana se repite.

Derrota de Lopez Jordan—Ha recibido ayer el Presidente de la República un telégrama oficial en el que se dice que las hordas de Lopez Jordan han sido completamente derrotadas de la manera mas vergonzosa.

Antes de ayer el Coronel Leiva, estendió su línea de batalla al frente del Paraná.

Se hicieron frente las fuerzas al mando del Coronel Ayala, causando en los Jordanistas la mas completa desorganizacion tanto que el 7.º de caballeria de línea con una formidable carga causó en las masas insurrectas el espanto y la fuga, obteniéndose una victoria la mas brillante fueron totalmente despersados, tomandoles muchos prisioneros, cañones y bandera.

Se han cubierto una vez mas de gloria nuestros soldados.

Vestuarios—Las fuerzas que están en servicio de guarnicion en la capital de la provincia de Santa-Fé han sido provistos de los vestuarios necesarios como tambien el piquete de enganchados.

Estos vestuarios han sido enviados por el Gobierno Nacional.

La Africana—En nombre de muchas personas que asisten al teatro de Colon, pedimos el Sr. Ferrary la ponga en escena.

No dudamos que reremos oidos pues es ilimitada amabilidad del Sr. Empresario.

Aguila—Procedente de Génova entró ayer este vapor italiano trae 181 pasageros habiendo hecho viaje en 48 dias

Saturno—Entró ayer este vapor procedente de Montevideo con 49 pasageros.

Porteña—Ayer entró á nuestro puerto este vapor paquete nacional trae 20 pasageros.

Tritton—Procedente de Amberes entró ayer al puerto esta barca Alemana trae cargamento gederal.

Movimiento del Tramway Ciudad de Buenos Ayres—Viajes de Barracas á Juncal todo el mes de Mayo 1817 con 102 270 pasageros, de Barracas á Plaza Victoria viajes 1,614, con 50,849 pasageros, de Brasil á Juncal viajes 1427 con 43,957 pasageros, de Lima á Tucuman y Plaza Victoria viajes 1,964, pasageros 52 330 Constitucion y Estacion Lima viajes 305 con 9933 pasageros Potosí y Victoria viajes 54 con 1136 pasageras, Callao y Victoria viajes 2,980 con 84 810 pasageros, de 5 esquinas á Plaza Victoria 1 842 viajes, conduciendo 58,948.

Hé aquí el movimiento de todas las lineas de la Compañia de Tramways Ciudad de Buenos Aires cuyo total de los viajes es 13,073 y el de los pasageros 403,330.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer han sido alojados en el Departamento General de Policia diez y siete individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Sus causas por lo general son de poca importancia.

Robo—Antenoche á los Sres. Offo Staub y Juan Manuel Carranza que se alojan en el Hotel de Roma han sido víctimas de un osado caco.

Del aposento que habitaban en aquel Establecimiento robaron al primero un reloj de oro con cadena id y el segundo, la suma de *ocho mil y tantos pesos* con varias alhajas de valor.

Se habian acostado á media-noche con las puertas habieras y se presume que el ladron entró ala pieza cuando repasaban.

De las averiguaciones practicadas por el Comisario respectivo, resulta que el autor de ese escamoteo es un individuo que se presentó en la casa el dia anterior con el nombre de Barroso pidiendo alojamiento.

Barroso, pidienbo alojamiento.

Se le dió el cuarto núm. 59 y desapareció á la mañana siguiente sin decir palabra.

Parecia argentino vestia sobretodo plomo y pantalon oscuro, la policia le busca.

Alienados—Se halla hospedado en las alcocas de la Policía el individuo Pedro Badallares procedente de Navarro, acausa de haber dado señales de locura.

Reconocido por el Médico de Policía correspondiente será enviado á San Buena Ventura.

Heridas—Existe igualmente preso el individuo Tomas Rey Gonzales que hirió de una puñalada á un vecino de la seccion 14.

La agresion tuvo lugar á consecuencia de un altercado, por asuntos de familia.

La Policía, en cuanto supo lo que pasaba, se trasladó al lugar del suceso y apresó al delincuente.

El herido se asiste en su domicilio paaticular.

Nos dicen que su estado es bastante grave é infunde sérios temores.

Notable—Entre los individuos remitidos antenoche á la Policía, ninguno ha sido por robo.

Esta circunstancia es digna de notarse.

Revela progreso moral en los discipulos del Jorobado.

Esplicacion—El ajente del «Telégrafo Marítimo» de Montevideo, en esta ciudad, nos remite las siguientes lineas para su publicacion.

Numerosos suscritores y casi todos los cólegas de esta Capital, han estrañado el boletin que dié ayer el «Correo Español». tomando sus noticias del "Telégrafo Marítimo», del cual soy ajente—lo que viene á significar que el «Correo Español» ha sido favorecido, con el número del miércoles que yo no he recibido.

Ignoro las causas de esta predileccion—y suplico suspendan toda apreciacion hasta que reciba informes del Sr. Buela.

Junio 27 de 1873.

Laureano B. Ginory.

Noticias de Entre-Rios—Un triunfo mas sobre los rebeldes Ha comenzado la série de los triunfos sobre la rebelion, y ya no habrá quien los contenga.

Despues de la victoria del Coronel Campos sobre Querencio, viene hoy la obtenida sobre Leiva en las inmediaciones del Paraná, por el Coronel Ayala.

Las armas de la Nacion empiezan á hacer sentir su poder.

Honor á los soldados de la ley!

Hé aquí el parte telegráfico enviado por el Sr. Ministro de la Guerra en campaña:

Paraná, Junio 26 de 1873.

El Ministro de la Guerra en campaña.

Al Exmo Sr. Presidente de la República.

Oficial—Sr. Presidente: he cumplido mi ofrecimiento. Hoy á las dos de la mañana hice salir una fuerza de mil hombres de las tres armas al mando del coronel Ayala, que derrotó a Leiva, completamente—Presentó en combate 1000 y tantos hombres con algunos infantes—Hubo muchos muertos de su parte y como 25 ó 30 prisioneros—Se tomó una bandera y un cañon que tuvo que abandonarse por inservible.

El 7º de caballeria dió una carga á fondo sin que se viese un rezagado.

El enemigo dió la espalda y fué lanceado horriblemente.

La infanteria como siempre.

La guardia Nacional de caballeria con valor y órden.

Mañana mas detalles.

Saluda á V. E.

M. de Gainza.

El 7 de linea—Este batallon de infanteria de línea que se hallaba en el fuerte *General Paz*, al Oeste, debe llegar hoy ó mañana.

Inmediatamente un vapor de gnerra lo llevara á Entre-Rios

El 7º fué mandado por el coronel don Julio Roca y á las órdenes de este gafe, dicidió la victoria de Naembé con una carga que llevo hasta tomar los cañones de Lopez Jordan.

Hoy este batallon se halla á las órdenes del comandante D. Marcelino E. Ereyre.

Emision de Cédulas—No cabe duda de que el banco hipotecario seguirá atendiendo los pedidos del mismo modo que hasta ahora y no podrá hacer otra cosa.

Cambios—Muy poco se hace.

Esté á 49 y 49 1|4 sobre Lóndres.
Francia 5 25.
Antuerpia 524.

Lanares—Se han vendido 20 mil arrobas al precio de 60 á 66 pesos.

Negativa—El Gobierno provincial, no ha accedido al pedido de la Municipalidad, respecto de los dosciento, mil pesos que la corporacion solicitaba para las fiestas julias y otras erogaciones.

Fondos públicos nacionales—Hoy se realizaron los siguientes.

Vendidos 17,000.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Fin del mes 17,0 0 á 76 y 75 3|4.

Vencimientos—no hubo.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1º « Juan Dillon
« 2º « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Perreira
« « José Agustin Molina
« José M. Videla
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

HOY—para Montevideo con carga pasageros encom. á las 5 de tarde el Rio de la Plata.

MAÑANA—para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Maya el Proseedor.

LUNES—Para Montevideo con carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 50

A salir para Europa

Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Vapores á Santa-Fé

Estableciendosé el Vapor Lujan e carrera entre este y Parana Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sabado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lugan dara principio á sus viages el mierdoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles regresdndo los martes.

Agentes Mati Piera.
Cangallo 30

Seccion Municipal

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha ocordado y ordena:

Art 1º Desde el 1º de Julio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2º Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elasticos que pueden hasta tres.

Art. 3º Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo seran permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4º Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE URIBELARREA
B. Llorente.
Secretario.

1 1v.30.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo.** 29. -30J. v1.º Julio.

Telégrafo Comercial

Frutos del pais del Mercado del Sud.

Junio 27 de 1873.

Hé aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos.

Lanas—Segun su clase con mas ó menos carretilla suciedad etc, etc, se han vendido á $ 51, 56, 60 y 66 arb.

Uuna partida de la Magdalena reusó ps. 72.

Queda sin venderse en la Plaza Constitucion.

Cueros vacunos secos—Campo segun condicion pequeños lotes $ 166 y 170 pesada.

Pieles lanares—Aun no se han vendido los de matadero de que dimos cuenta.

Quedan en la essacion «Buenos Aires.»

De campo $ 107 á 135 doc.

Corderitos y corderones $ 12 y 14.

Potros secos—Albarrer $ 41 y 53.

Cerda—Mezclas segun su clase $ 165 á 178 arrob.

Nutria—Pequeños lotes $ 4 2rls. y 5 $ lib.

Grasa y sebo—Cand. de campo $ 40 41.

Panzas 36 38.

Pisa 25 27.

Cerealos—Trigos segun su clase $ 133 á 173 fanega.

Maiz segun su clase 54 á 57 fag.

Cebada id id id 30 á 34 id.

Harina 33 á 35 arb.

CORRALES DEL SUD

Relacion del movimiento de entrada y salida de los Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873

INTRODUCTOR	INTRODUCCION	ESTRACCION	MATANZA	IMPORTE DE DERECHOS
Salaverry y Mandía.	4,018	2907	1,106	6,686
Leandro Linch.	5,062	3,516	1,546	9,276
Martiniano Viola.	1,922	1,280	642	3,852
Exequiel Cárdenas.	4,441	2,849	1,592	9,552
Calisto Almeyda.	2,697	1,213	1,484	8,904
Martin Boado.	624	527	97	582
Plácido Reinoso.	997	661	338	2,010
Sulpicio A. Gomez.	4,171	2,416	1,755	10,536
Herrera y Melgar.	808	565	243	1,458
Gaspar Reissig.	1,854	688	666	3,996
Juan Vasquez.	3,355	1,643	1,712	10,272
Exequiel Hpto. Martinez	1,136	517	619	3,718
Cárlos Casares.	3,417	2,356	1,061	6,634
Dasso y Cárdenas.	3,045	2,026	1,019	6,118
Gregorio Torres y Ca.	1,079	666	413	2,4[illegible]2
Julio C. [illegible]aon.	1,068	625	443	2,656
Benjamin Butteler	302	234	68	404
Manuel Perez.	823	631	192	1,158
Mariano Alvarez.	2,464	1,411	1,053	6,318
Manuel F. García.	3,339	2,364	975	5,85[illegible]
Leon Orma.	3 891	2,521	1,370	8,220
José R. Lastra.	866	447	416	2,51[illegible]
Dionisio Esquivel.	2,965	1,612	1,354	8,116
Raimundo Bowrdine	325	140	185	1,112
Burtolo Vivot.	636	599	36	218
José Costa.	1,467	960	527	3,16[illegible]
Lucio E. Reinoso.	2,295	1,354	941	5,644
Inocencio Arballo.	684	355	329	1,979
Otamendi y Galeano.	261		261	1,566
	63,802	39,688	2,1144	144 8

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
34.ª FUNCION DE ABONO
— **Domingo 29 de Junio 1873.** —
Se dará la ópera en 5 actos

DON CARLOS

Personajes y Actores

Filippo II, Re di Spagna. Sig. (1º Basso) Giovanni Maffei.—Don Carlo, Infante di Spagna. Sig (1º Tenore) Carlo Bulterini.—Rodrigo, Marchese di Posa. Sig. (1º Baritono) Massimo Ciappini.—Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario. Sig. (1º Basso) Luigi Guadagnini.—Elisabetta di Valois. Siga. (1º Soprano) Giulia Marziali Passerini.—La Principessa Eboli. Siga. (1º Mezzo) Rosa Vercolini.—Tebaldo, Paggio d'Elisabetta. Siga (Mima) N. N.—La Contessa d'Aremberg. Sig. (Tenore) Giuliano Bardi.—Un Araldo Reale. Sig. (Tenore) Id id.

Diputados flamencos, Inquisidores, Señores y Damas de las Cortes de Francia y de España; Leñadores, Pueblo, Pajes, Guardias de Enrique II y de Felipe II; Frailes, Familiares del Santo Oficio, Soldados, Magistrados, Diputados de las provincias del Imperio Español, ecc, ecc.

Balle.—La Reina de las Aguas—Un Pescador—Un Paje de Felipe—La Perla Blanca—La Perla Rosa—La Perla negra.—**Cuerpo de Baile.**

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demas en España, por los años de 1560.

NOTA | Por una deferencia al público y á la Empresa, la Señorita Ferrer se prestado á cantar el papel de *Page*.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana
Domingo 29 de Junio 1873
—24.ª FUNCION DE LA TEMPORADA—

FAVORITA

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
Dirigée par Mm. Brizard et Romeal
16meREPRESENTATION DU2meABONNEMENT
Samedi 28 Juin de 1873
Grand succés

Ruy-Blas

A las 8 en punto

Avisos nuevos

Libros en venta Revista de Bs As 5 $ la entrega id argentina 3, id del Nuevo Mundo 3, Archivo Americano 5, id de España 5, Código Rural 3, Glorias de Bs As 2, Revista del Rl de la Plata 5, id del Archivo General de Buenos Aires 2 ts. 20 ps Cuestion San Juan 10 ps Actas de las secciones Municipales de la Ciudad de Buenos Aires en 1871 10 ps Jurisprudencia Inquisitorial 5 La America por Lastarria 8 Manuela Rosas Rasgos Bibliográficos por José Marmól 5 La Lemana periódico politico literario qor José Marmél 50 ps Gaceta de Bs Al desde 1810 hasta 1821. NOTA Le haco una rebajo de 60 p.% sobre el precio de libros nuevos Potosí 108.
2028 24-10p v7jl

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto, se llama y emplaza á D. Enrique Sodriguez para que en el término de 10 dias improrrogables, á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan ante este juzgado por sí, ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la casa que ocupa calle Garantias 27 le ha promovido D. Eladio Guesalaya en representacion de D. Marcos Paz; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en su rebeldia Bs As Junio 26 de 1873. **Eliseo Bosch.**
2027 27 10p v9jl

Municipalidad de la Villa de Lujan—La Municipalidad en sesion de fecha 23 el corriente ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados por estinguido Cabildo y municipalidades que se hallen sin poblarse procederán á poblarlos en el término de tres meses contados de la fecha para lo que deberán dresn previamente presentar los títulos que tuvieron en la Secretaria Municipal

Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderán los derechos que sobre dicho terreno dudieran tener, y la Municipalidad procederá á su enajenacion. Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J Eréxcane, Jose Riera** Secretario.
2025 27-15p v24 jl

252 Corrientes Agencia de colocaciones.
2026 27-30p v28

TERRENO
EN LAS LOMAS DE ZAMORA

A cuatro ó cinco cuadras de la plaza, se vende una manzana cercada y toda poblada de árboles frutales, lo que le interese ocurra calle Chile 241 de 7 á 12 de la mañana y de 4 adelante.
2024 26 3p v29

Un caballo colorado Se perdió el Miércoles, será gratificado el que lo entreguen en la calle de Tucuman 368 ó en la administracion del Ferro-Carril del Sud en la Plaza Constitucion ó bien en esta Imprenta.

Cocinera Se nececesita una Cangallo 348
21-3p v24.

Balance de Caja Municipal de hoy Mártes 17 de Junio de 1873

	ACCIONES DE LOS CAMINOS FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PUBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Lúnes 16 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					220184 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencia de hoy Mártes 17	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
	300000	192455	2305000	7200	[illegible]

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

José J. Gallardo, Tesorero — Intervine—*Quintana.* — Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA, *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30 ag

Matrimonio Se necesita el marido para cocinar y la mujer para mucama Corrientes 65.
25 2p v27

Muchacho ó muchacha y sirviente se necesitan para una corta familia Moreno 480
25 2p v27.

Dependiente Para la campaña presenterse calle de Piedad 3g7 con buenas recomendaciones.
25 2p v26

Se necesita Una cocinera Lima 86 con buenas recomendaciones.
25 2p v27

Cocinera y mucama Se necesita do s an extrangeras Artes 158.
25 2p v27

Sirviente Para cocina calle Cangallo 63
25-2p v20

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines Americanos De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.
1607 21-8p v30

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407.

ESTUDIOS
DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1448 Pmte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939. 21$.p. v-20.

Vinos y postres para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita gro ellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166
1987 18 3op v20 jl

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Macker hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

Mucamas Se necesitan dos calle Cuyo 123 que sean inteligentes, se les pagará buen sueldo.
21 3p v24.

Que sepa coser Se neceeita una mucama Bolivar 45.
21 3p v24.

Peon de botica Se necesito calle San José y Moreno.
21-2p v24.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312.
21-3p v24

Café Se vende uno situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia,
21-3p 24

Se necesita Una cociuera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.
19 3p v2

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6.
25-3p v28.

Ama de leche Fresca se ofrece una española Balgrano núm. 184.
25 3p v28

Ama de leche Fresca primerira, vasca fsancesa se ofrece una San Martin 192.
25 2p v28

Se ofrece Una ama de leche italiana de edad de 20 años Temple 291.
25 8p v28

Mucama Para acomodar y cuidar niños, Maipú 15.
25-3p v27

«La Probidad» Compañia Argentina de seguros.

El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tendrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.

Buenos Aires Junio 23 de 1873.

E. Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.
2017 26-13p v19jl

Cocinera Con ó sin cama, se necesita Victoria 359 (altos.)

Se necesita Un mucamo de comedor Cuyo 112.
25-2 v27

Remate Judicial Por disposicion de este juzgado se romatara en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Colestina Pajomenq' tasado en la cantidad de 16,650 $ m|c; previniéndose que no se admitirá oferta que bale de las 2|2 partes de la tasacion.

Por mas pormenores puede ourrirse á este Juggado: Mercedes Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2020 25-30p v22jl

Dependiente En la tienda Suipacha y Cangallo se necesita uno práctico en el ramo.
26-3p v28

Cocinero Se afrece un reportero para casa particular Libertad 138.
26-3p v29

Mucama Se necesita una Europa 143 (bajos)

Costurera se ofrece una recien llegada de España Moreno 521 ½.
26-3p v29

Se alquilan 4 piezas calle Corrientes 594 donde encontraran con quien tratar.
26-2p v29

Se vende La panaderia situada calle Cuyo esquina Cerrito.
26-2p v28

Se precisa un sirviente calle Independencia 25 1|2.
26-2d v28

Sirviente Para hombre solo y que sea practico para cuidar un caballo y Tilbury, se preferirá estranjero ocurrase Bolivar 76 de 11 á 4.
3p v29.

Cocinera Cocinera con cama se necesita calle Artes 331.
26-2p v28

Quintero Se necesita uno Rivadavia 117 daran razon.
26-2p v28

Se alquila el corralon calle de Piedad 311 ocurrir á la misma número 307.
26 3p v29

Se ofrece Una ama de leche con buenas recomendaciones Europa 288.
26-3p v29

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofrece el que suscribo á los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearlo pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre **calle Maipú núm. 330** y pasará á avistarse con el que le favorezca atendiendo á este anuncio.

Antonio G. Llorente.
2050 20 10p v1j.

Potros Se venden de 50 á 60 apastados de 120 á 130 $, Cangallo 207.
25-3p v28

Cocinera Se precisa una para dos personas San Martin 73 (altos).
25-2p v28

Se necesita Una muchacha calle de Venezuela 60.
26-2p v28

EDICTOS

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dencerio Lorca y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 25-30p v27jl

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho de herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. B. Gonzalez.** Escribano Secretario.
2019 25-30p v27jl

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.
1977 8p v26

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte sobrino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe, Defensa 64, 2.° fondo, á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 14-6p. v22.
1°25. 3.30.p. v-3.Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzales ó á sus herederos para que en el perentino de cinco dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser notificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**
2008 20 5p v26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
2012 21-30p v33jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Felix Sagasto.**
9141 6-30p v 5.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v8 julio

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría a mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquisedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaría á cargo del que firma Defensa núm. 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1871—**Manuel Lacasa.**
1917 11 30 v15j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1873.—**Leandro Garcia.**
2014 23 30p v25j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Ezequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público y Secretario. Defensa 72
1989 18 30p v20 jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 20 30p v22j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenselao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen en condominio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1008 21 9p v26

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edictos y término 30 dias á contar desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzales para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 4 18.
Fernando Garcia
1010 21-30p v23jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Diaz y Da. Ascension Bhrino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**
1011 21-3p v33jl

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le compete por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.
Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillaga, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini;» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.
1898 30 40p v12 julio

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaría a mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte en el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldíos; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril veinte y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan María Thoux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldíos; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto, San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio.

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Da Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miñones.**
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1873.—**Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1997 1: 30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 3.30.p. v. julio.

Por disposicion del Sr: Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Echenagucia, actualmente á cargo de que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan.—Oficina, Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores—Esc. Púb.
1878 27 30p v. 0j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesta su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1874 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, y que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frent al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Para entorarse de a testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recova nueva) donde se los pondrá de manifiesto Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873
J. H. Solveira.
1954 10 10p v 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron**, secretario.
1899 30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Del caría», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 2 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Esc. Sec.
1902 30 40p v12 jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Galvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pausetí.**
1942 6-15p v24.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con Don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasta.**
1904 30 30p v1º julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba margen derecha compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda por un frente arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando, y por el otro con desiertos se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 26 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1887 28-40p 10julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la providencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreseese en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.—Diego Gonzalez.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—**Tomás Mota**, Escribano Secretario.
1965 14-6p. v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m/c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—**Joaquin Lijo.**
1979 16 9p v33

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sieta Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873.—**Juan Ramon Pereda.**
1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria á ordenado, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á 1 y seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo perteneciente a la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nueve milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñero contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo no pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que esta adcripto el que firma Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia.**
1983 16 10p. v29.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 24 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1818 20-30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.—**Pardo**
1935 18 10p v30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74
1984 18 20p v10jl

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. J. M. Soler se cita y llama 1 junta general para el 30 del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso de los Sres. y Lopez a efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de este concurso.—Buenos Aires Junio de 1873.—**Manuel M. Cerry**—Perú 119.
2012 26 3p v29.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Luqui ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carbacho.**
2021 26 30p v28j.

REMATES

H. Baizan
JUDICIAL

De un terreno en Moron, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. José Antonio Navaso.
El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia cuyo pormenor es como sigue:
El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hácia el y media al Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 vs de fte por 65 vs de fdo, lindando por su frente calle sin nombre en medio por D. Federico Figueras, por el Sud D. Vicente Sosa, por el Oeste con D. Antonio Quiroz y otros, y por el Este con D Juan Bentura, el todo ha sido tasado en la suma de 21.000 $ proviniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 14,000 por mas pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.

Balbin y Plowes

De veinte leguas de tierras fiscales en la provincia de Córdoba departamento de San Justo pagaderos 1/3 al contado—1/3 á 3 meses—1/3 á seis meses de plazo.
El mártes 8 de Julio En nuestra casa Perú 19 á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue.
49 lotes 4 leguas 716 cuadras 6000 vs. cuadradas.
50 id 1 id 931 id 19450 id.
61 id 484 id.
61 id 2 id 960 id.
62 id 4 id.
63 id 0 id.
64 id 4 id.
Total 29 1492 2950.
La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2/3 partes pf. 600.
Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.
NOTA—Los gastos de escrituacion serán por cuenta del gobierno de Córdoba.

Por los mismos
JUDICIAL EN QUILMES
De un terreno de chacra compuesto de 3[illegible] manzanas de cien varas, pertenecientes á la testamentaría de D. Justiano Posse, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui,
El domingo de Julio á las dos en punto y al contado venderemos la chacra arriba mencionada, situada á cinco cuadras al norte de la iglesia, por la calle Comercio, es la primer chacra que se encuentra viniendo de Quilmes á Buenos Aires por dicha calle comercio.
No se aceptará oferta que no esceda de 200,000 ps. mjc.
NOTA—Las escrituras 36 manzanas pero están ocupadas; se venderá tambien el derecho que se pueda tener á dichas cuatro manzanas.
Por mas informes á los Rematadores Perú 19.

Manuel Benza
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al E-te, por 7[illegible] de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz. mjc No se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes del aprecio.
Para mas pormenores, acudan al rematador Garantias 142.
1986 18 30p v20 jl.

P. Escalante

De muebles y porcelanas finas
En su casa calle San Martin 154
El Miercoles 2 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue:
Camas de jacarandá id de caoba y de fierro, mesas de comedor, id de centro piedra mármol, lavatorios sillas varias clases, sofaes, alfombras, aparadores, infinidad de objetos útiles para casas de familias.
Al mismo tiempo Un surtido de porcelanas finas consistentes en juegos completos para mesa, calidades, fruteras, dulceras mantequeras, juegos de lavatorio, botellones etc.
2023 26-3p v8jl

Por el mismo
De 5,000 plantas frutales
En su casa calle San Martin 154
El Jueves 3 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de 5,000 plantas frutales y de flores, cuyo detalle en parte es como sigue:
Duraznos, peras, manzanas, damascos, damascos ginda parras, higueras, limones y limas. Llamamos la atencion sobre el buen sentido de plantas y árboles frutales pues hay de 5 clases de frutas.

Por el mismo
De tienda y merceria
En su casa calle de San Martin 154
El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido general de tienda y merceria cuyo detalle en partes es como sigue:
Uso doméstico, bramante, alemanisco, zarazas, bombasí, medias de hombre señoras y niños, de diferentes clases, sombreros, sobre todos, sacos, pantalones, cortes de casimir, botellas, juegos de manteles, agua deflorida de colonia, chalones servilletas, pañuelos blancos, id seda de Ioladia, hilo, seda, agujas, camisas de hombre y de señora, boas de lana, corbatas é infinidad de otros artículos. Al mismo tiempo 80 pares de botines para hombre 95 id para señora, 60 id para niños zapatillas de diferentes clases.
1998 19 8p v27.

Por el mismo
De alhajas
En su casa calle de San Martin 154
El Viernes 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel perteneciente á un embargo, cuyo detalle es el siguiente: 2 medios aderezos de oro 14 anillos de id, 1 par vigarrera de id, 2 cadenas de id [illegible] botones de id, 2 pares carabanas de id y 2 pasadores de id.
1994 19-8p v27.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De la casa calle de Arenales núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarezza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.
El Viernes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 13 métros 856 milímetros frente al Sud, por 25 métros 114 milímetros de fondo al Norte ó 16 vs. por 29. La casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, dos de madera dura y tres piezas techo zinc, pozo, letrina, patio embaldozado etc.
La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,263 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de ps. 148,176.
Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible y está rodeada de tramways por todas partes.
Por tasacion y escritura al escribano Sr. Beron Defensa 75 2.º patio, y por mas informes San Martin 118.

Por los mismos
¡JUDICIAL!
De la casa calle de Belgrano núm. 585.
Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.
El [illegible] de Julio á las [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D José Lorenzo Lara, á saber:
La casa arriba mencionada situada en la calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.
El terreno se compone de 17 1/2 varas de frente al Sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 ms. 588 ms. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.
El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750,6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales mjc.
En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.
Para ver los títulos y tasaciones por la escribania señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.
Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin número 118.

Por los mismos
JUDICIAL
De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc etc del establecimiento Las «Rosas» en el partido de Suarez pertenecientes á la testamentaria de D Anjel G. Olivera por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui y autorizacion de todos los Sres. herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.
El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde rematamos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc de dicho establecimiento á saber.

Haciendas
2680 vacas.
7736 ovejas mestizas.
250 id finas para padres.
702 yeguas de cria.
125 caballos.

Maderas
775 palos ñandubay.
387 id blancos.
7 1/2 palmos.
35 lienzos de corral para ovejas en mal estado.
3 arados caños.
Glistones pino.
Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.
Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasacion de modo que las haciendas etc se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.
NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservándose la parte que pertenece á los terceroneros pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.
Por mas pormenores á nuestro escritorio.
1981 17-15p v2j.

Por los mismos
Importantísimo remate de todo el elegante y rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Frank Parish cónsul general de S. M. Británica calle Suipacha N. 104 esquina Cuyo, por ausentarse para Europa.
El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros cristales etc. pertenecientes al Sr. Consul de su majestad británica, por ausentarse con la familia del pais y los cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y Lóndres y cuyo pormenores mas ó menos como sigue:
1er. dia—SALA un confidente y silloncito damasco de seda celeste, 2 sillitas Maria Antonieta forro id id, 2 banquitas dorados forro id id, 1 gran confidente para cinco personas forro id id, 1 pouff id id, 4 galerias doradas con cenefas celestes, 1 magnífico espejo ovalado marco dorado, 1 id id de chimenea marco dorado, 1 garnitura de chimenea bronce dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros pié de bronce dorado, 1 magnífica mesa de boule para el centro, 1 id id mosayco con terciopelo celeste en el centro, 2 lindísimas mesas de boule para juego, 2 lindisimas chiffomers de boule con cristales por el frente y costados, 4 sillitas fantasia forro razo floreado.
Dos preciosos jardineros, 2 etageres palo, rosa y mosaico, 4 sillas doradas, 3 brazos de cristal para gas, 1 magnífica araña de cristal para centro, mesitas pequeñas de jacarandá, 1 coleccion de un delicado y esquisito gusto, en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros de cristal cuajado, bronces, bordados de varias clases, y muchos otros objetos coleccionados á fuerza de paciencia y constancia, cortinitas, útiles de crimenea, a fombrado, etc.
ANTE-SALA Un jueguito compuesto de un confidente, 1 sillon forro reps á bastones, 4 sillitas asientos estorilla y forro reps, 2 cortinados reps haciendo juego con el confidente, 1 riquísimo piano de Pleyel y de sobre saliente voces, 1 estante de jacarandá para música, 4 sillones de tijera asientos y respaldar de reps, 1 mesa ovalada de Boulé para centro, 1 preciosa mesita-costurero de marquesería, 1 precioso escritorio de Boulé para señora, 1 mesita adorno del Japon, 1 espejo ovalado marco dorado, brazos dobles de cristal de pared para gas, 1 araña de cristal para centro y para gas, 1 banco de piano, albums y libros de adornos, adornos, alfombrado igual al de la sala, etc, etc.
GALERIA 2 confidentes forro reps, sillas y sillones de tijera, 1 percha de pié, 1 órgano, 2 mesitas de tijera, 2 quillango, 1 espléndida coleccion de grabados ingleses, una lindísima pajarera, pistolas, revolvers, 2 riquísimos rifles, ricas sillas de montar riendas, etc. de la mejor calidad para hombres y señoras, araña de gas y brazos de pared para id. esterados, estufa, etc. etc.
PRIMER DORMITORIO Un lavatorio de nogal claro piedra mármol hechura media luna, 1 mesa toilet id id con espejo, espejo de afeitarse id id, 2 mesas de noche piedra mármol id id, 1 armario de caoba con espejo, 1 id de nogal oscuro con ferro-carril, 2 camas jemelas de fierro con colchones elásticos y cerda, 1 juego lavatorio porcelana de la India, sillas, arañas para gas, alfombrado de tripe, etc., etc.
CUARTO DE VESTIR Un magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro macizo con ferro-carril, 1 mesa toilet de caoba y cedro, 1 lavatorio piedra mármol id id, 1 espejo para vestir de cuerpo entero, 1 armario caoba un confidente forro damasco de lana verde, 1 mesa de jacarandá con carpeta, 1 tohallero, sillas, brazos de cristal para gas, cuadros, fotografias, cuadros de toillet de riquísima porcelana, 1 sillon bordado, alfombrado, etc., etc.
DORMITORIO DE LOS NIÑOS: cama, cómodas, lavatorios, sillas, mesas de noches y demas muebles que estarán á la vista.
DORMITORIO DE LA NIÑITA: un armario y cómoda de caoba, lavatorio de nogal, mesa de id etc. etc.
CUARTO DE BAÑO: bañaderas, baños de asientos y demas útiles de esta reparticion.
CUARTO DE ESTUDIO. una mesa de alas caoba maciza, un armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio coleccion de mapas, arañas de gas estante etc.
OTRO DORMITORIO: una cama de fierro con colchones colgadura etc. y lavatorio nogal, mesa de noche, id, cómoda de caoba y cedro, sillas, tohallero esterados etc. etc.
DESPENSA; inmensos armarios para cristales y ropa blanca, caja para hielo, filtros, escalera, mesas, bancos etc.
COCINA: bateria de cocina completa, estantes, mesas, y demas útiles.
2.º dia—Biblioteca: estudio del Sr. Parish. Un magnífico escritorio de dos frentes de nogal macizo é incrustado con madera negra, 2 armarios con cristales para libros de nogal macizo iguales al escritorio, 1 gran sofa cama forro marroquin, 1 mesita de juego jacarandá, 1 microscopio completo, 1 papelera nogal, 1 silla de fumar, 2 sillonas de tigera, 1 araña de gas, cuadros, 1 magnífica coleccion de mas de 500, tomos de libros americanos ó ingleses, algunos muy raros en el pais, cuyo catálogos se repartirán un dia ántes del remate, cortinado, útiles de escritorio, alfombrado de tripe etc.
COMEDOR: Una mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, magnífico aparador de caoba y cedro con gran espejo, 16 sillas caoba sólida forro marroquin café.
Meza de trinchar caoba sólida, otra id para 24 cubiertos, 1 gran araña de bronce macizo con 19 picos para gas (magnífica pieza sobre la cual llamamos la atencion de todos) 4 brazos de pares de 3 luces fuño, haciendo juego con la araña bronce macizo, 1 gran espejo de chimenea, 1 pantalla y útiles de id, adornos de bronce (columna Terajana) id de la India, grabados, alfombrados, mesitado caoba, sillita para niño etc.
Un completo juego de cristal inglés tallado de lo mejor que hay en el pais, para 24 personas: y menas de copas botellas de cristal rosados, dulceras, platos para helados, 8 piezas de centro, 4 fruteras, jarras, vasitos para jalea, id para enjuagar los dedos etc. etc.
Otro juego de cristal tallado para 18 personas, 6 medias de copas, botellas, jarras, compateras, etc, etc.
Un servicio de mesa para 18 personas de porcelana de loza inglesa, muy completo.
Otro id de mesa, id id id id.
Un servicio de almuerzo.
Uno id de postre rosados y dorados.
Otro id id azul y id.
Otro id id de la china legítimos.
Tazas para té y café varios gustos.
Servicio completo para 24 personas legítimo de el kintor, compuesto de cucharas, tenedores, cuchillos para postre, porte tosiadas, asientos para botellas, encharas y tenedores postre para té y café. cubiertos para pescados, encurtidos, manteca, queso, tenazas para azúcar, 1 caja cubiertos para pescado cabo marfil, otra id id para postre cabo de nacar, fuentes con tapas El Kintor, servicio para té y café de id licorera, jarra para agua, calentador, caja para galletitas, magníficos candeleros de El Kintor y todo aquello que constituye un elegante y verdadero conforte de un comedor inglés.
Al mismo tiempo, el magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish, muy manso y sano, caballo escelente bajo todos aspectos, tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendarlo muy seriamente conociendo las cualidades de este animal.
NOTA—El remate se efectuará en los dias arriba expresados aunque llueva.

Manuel de la Serna
SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.
De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros
En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2.
SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plateados, juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas yerbateras de diversos gustos, azucareras de cristal y útiles para estufa de acero y bronce, carbonera, [illegible] fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de [illegible] ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo [illegible] marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches con cubiertos, porcelanas platos, tazas cajas [illegible] costureros, meritas, jardineras aceiteras, [illegible] de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escriteritos, fuegos para lavatorios jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taza fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.
En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, [illegible] varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas [illegible] ponchos, frazadas y otros.
En seguida 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana.

Por el mismo
120 cuadras, Albajas finas Variedades.
En su casa calle de Cangallo Numero 105 1/2.
El **Lunes 23, Miércoles 25 y Viernes 27,** á [illegible] de la noche al mejor precio y dinero de contado.
120 cuadros oleografías y pinturas, representando retratos de los principales gefes de la guerra de Prusia paisages, costumbres, visitas y otras alhajas de gusto, aderesos, medios aderesos, prendedores, anillos, relicarios, juntos de oro, cadenas para reloj largas y cortas, anillos y carabanas, rosetas, todas las alhajas adornadas con petras y piedras finas.
En seguida 1 campolota variedad artículos como para uso de familias, cubiertos, manteles, servilletas, cucharas estuchos de cubierto, porcelanas, floreros, varios artículos de merceria y tienda, jénero de hilo para sábanas, camisas, calzoncillos, camisetas, pañuelos, mantas, bandejas, juegos para té, vinos, catres á la crimea, balijas bastones, libros en blanco y muchos otros efectos que no se detallan por ser muy estenso pormenor.
1009 21-2p v23.

Por el mismo
JUDICIAL
En el partido de las Flores.
De una casa, 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles del establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves doña Isabel Refarans y D. Selestino Soria.
Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1/2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.
1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mas tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesah, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.
NOTA—Las tasaciones son nuevamente bajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo
JUDICIAL.
De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.
El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 2 de la tarde en punto.
Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud el id tasado en 12,500 $ mjc. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
NOTA—La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Por el mismo
Ojo—ferreteria—Ojo
86 cajones casos ferreteria con avería del buque Inglés Idelitti por cuenta de seguros serán vendidos al mejor precio y dinero de contado 86 casos y cajones ferreteria con avería en su casa calle de Cangallo núm. 105 1/2 el lúnes 30 del corriente á las 12 del dia.
El pormenor se dará en seguida.
2015 23 7p v30.

Hidalgo, Torres
N. 5522. — Judicial.
De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.
De órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; de 19 1/4 varas de fte. por 32 1/2 de fondo.
El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Rofojo y Da. Ana María Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.
Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2/3 partes 209116 ps. moneda corriente.
Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.
Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 8 33p v. julio.

Por el mismo
núm. 5525
JUDICIAL
En nuestra casa Bolivar 76 á los zapateros de todas las existencias de una zapateria, entrando botines de todas clases para hombres, señora y niño, normas, zapatos, zapatillas botas etc etc.
El viernes 27 del actual á las 12 en punto procederemos á vender dichas existencias al mas alto precio.
Por mas informes Bolivar 76.
2016 23 4p v27.

Por los mismos
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistirán a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las 2/3 partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
Venta particular.
4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase á nuestra casa Bolivar 76.

Por el mismo
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 25 de Júnio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
Al mismo tiempo una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, zapatos para hombres, niños y señoras, recomendamos a los zapateros y particulares.

José C. Soto.
JUDICIAL
En Chascomús
De una hermosa finca
El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de balde etc. Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ mjc. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.
Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

Por el mismo
JUDICIAL
El mártes 2 de Julio á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas á embargo de la sastrería calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente.
Dos altillos de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera una vidriera mas, una mesa de cedro, una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes 1 espejo con marco negro grande y algunos otros objetos que estarán á la vista.
Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142.
1978 16-14pv 2 jl

H. Baizan
JUDICIAL
El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, 1 lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas; el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé, la tasacion no puede ser mas baja, para un paraje tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936. 6.31p. v-6.J.

Por el mismo
¡Judicial!
De un terreno.
El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de edificios de valor, un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Así es que los interesados no deben faltar pues por poco. El todo ha sido tasado en 55 000 ps y las 2 terceras partes, que es la base para dar precio á lo al remate, solo importa 30,000 ps mjc. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

Vino de [illegible]
de un gusto esquisito [illegible] tinto y rojo y [illegible]
1006

Mucamo [illegible]

LOS PRECIOS SON BARATOS
LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS
LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE
Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.
[illegible] TAMAÑOS
trabajos y avis[illegible]
[illegible]AR Y DEFENSA

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 187[illegible]

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 20 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
[illegible]0 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
8 6	10 30
9 30	2 30 tarde.
12 50 tarde.	3 30
4 8	4 30
5 50	5 50
7 20	7 50
8 15	
9 50	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
8 6	10 36
9 30	2 36 tarde.
12 50 tarde.	3 36
4 8	4 36
5 50	5 36
7 20	8 0
8 15	9 36
9 50	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882
Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.
ALEJANDRO MILLER Y Cª
Núm. 953. E. 24. Pmte.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur
Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	Partirá le 19 Junio.

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-p.

realizado á
monarquia
anza de que
plimiento de
de ley de
lamente la
acabar con
El ejem-
n de la es-
graves, y
ará á Cuba.
mpulso y es
multiplicarse
arias. Con-
ben llevar á
cion, procu-
os anim
nos, y fun-
rmentando
e la sesion
al desfile
cuerpos de
Congreso.
nerse, mu-
ete. Decla-
larmente el
taciones de
inaugural
á ser de-
empleado
esiones de
nciadas re-
ria.
erteza.
el órden
mision de
l Minho y
6 p.g de
nzado el
e Junio de
á 75,000
gacion de
gaciones á
producir
695,000$
esta ope-
rno á rea-
en los ca-
al.
ia y Jea-
hia, sub-
il, fueron
e la Con-
ballero de
ndiendo á
corona ci-
na de Es-
servir de
pais y no
prospe-
scuento:
altera-
franc